

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 327

XII LEGISLATURA

7 de diciembre de 2023

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD

- 12-23/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de las propuestas de resolución*)

2

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

- 12-23/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el sexenio 2024-2029 (*Dictamen de la Comisión*)

46

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-23/AEA-000181, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023, por el que se nombra a un funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

52

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD

12-23/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las propuestas de resolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista, Mixto-Adelante Andalucía, Por Andalucía y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el art. 147.6 del Reglamento de la Cámara, y según los criterios aprobados en su sesión de 22 de noviembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista, Mixto-Adelante Andalucía, Por Andalucía y Vox en Andalucía relativas al debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente todas las medidas de simplificación administrativa llevadas a cabo en la pasada legislatura por el Consejo de Gobierno e insta a que siga implementando reformas que pongan fin a las innumerables trabas burocráticas preexistentes a la inversión generadoras

de empleo y riqueza, y, en especial, a que simplifique la tramitación de los procedimientos de gestión que dan soporte a las actuaciones del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, con el fin de promover entre las pymes nuevos modelos de gestión y facilitar la generación de capacidades, mejorar la competitividad y apoyar al sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocios apoyados en TIC. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que este adopte las medidas oportunas para que se creen las condiciones favorables y se dote de los medios oportunos para la automatización en la tramitación administrativa de estos procedimientos, consiguiendo la agilidad necesaria para que redunde en los fines que se pretenden con los mismos.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable al trabajo realizado por el Consejo de Gobierno en el marco de sus competencias en materia de seguridad y emergencias, y especialmente en el proceso iniciado, para que a lo largo de la legislatura el dispositivo Infoca se encuentre operativo los 365 días del año, algo inédito y que es una reivindicación histórica de los profesionales; e igualmente insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que firme cuanto antes la actuación del convenio regulador de la Unidad de Policía Adscrita, de forma que se completen los 750 fijados, y muestra su rechazo más absoluto a la actitud de desidia mostrada por el Gobierno de España para la firma de dicho convenio.

3. El Parlamento de Andalucía considera muy positiva la transformación que está teniendo lugar en la Radio y Televisión Pública de Andalucía, que se refleja en indicadores tales como la renovación tecnológica, las audiencias o la gestión organizativa y financiera, teniendo especial significación al contraponerla con la de gobiernos anteriores, que era calificada por el órgano externo de fiscalización de la Junta de Andalucía como un ente sin gestión y sin horizonte claro. De igual manera, el Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable al contenido de la Carta de Servicio Público de la RTVA, que va a redundar en mayor eficiencia, eficacia, competitividad y gestión tanto en la RTVA como en el sector audiovisual andaluz. Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su satisfacción por la implicación y el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en convertir a nuestro sector audiovisual en un referente nacional e internacional al pretender aprovechar la enorme potencialidad de Andalucía, con medidas tales como el Clúster Audiovisual y de Contenidos Digitales, por lo que considera adecuado que se impulse una ley de Andalucía digital que ordene y regule sobre esta materia.

Economía, Hacienda y Fondos Europeos

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe reivindicando y defendiendo los intereses de Andalucía frente a los agravios del Gobierno de España, en lo que respecta a la financiación autonómica y la no aprobación de un nuevo modelo, y el perjuicio que ello causa en las mejoras de la prestación de los servicios esenciales de sanidad, educación y asuntos sociales, así como al resto de prestaciones homogéneas, y asimismo a que siga trabajando para la consecución de un fondo transitorio urgente que nivele los recursos que Andalucía recibe del sistema de financiación autonómica con la media de las comunidades autónomas, hasta tanto se aprueba el nuevo modelo de financiación autonómica; e igualmente insta al Consejo de Gobierno para que, a su

vez, inste al Gobierno de España a que aborde la reforma de la financiación local y a que solvante la insuficiencia financiera de las entidades locales, implementando medidas de liquidez con un nuevo fondo de ordenación e impulso económico que permita la solvencia de los municipios con graves problemas económicos y que palie los problemas referidos a las retenciones de la PIE, sin perjuicio de que atienda a las necesidades de las Corporaciones Locales, tales como adaptar la normativa del PFEA, desde el consenso, con el objetivo de adecuar los proyectos y la normativa a las coyunturas actuales, así como a que dote de las plazas necesarias las convocatorias de empleo público para puestos de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional que son de urgente necesidad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe implementando una política fiscal en el marco de sus competencias que haga conjugar una economía competitiva y de crecimiento, orientada al bienestar social; con la mejora continua en la exacción de los tributos, luchando contra el fraude fiscal y despliegue de iniciativas que favorezcan la recaudación voluntaria, como mecanismos que coadyuven a una política presupuestaria, con previsiones plurianuales a medio plazo, que sirvan para continuar cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, como garantes de un gasto racional, una deuda y un déficit sostenible, lo que permita a la comunidad autónoma mantener una política inversora territorial y, asimismo, dar una adecuada cobertura a los gastos y servicios esenciales, pudiendo tener capacidad y mecanismos de respuesta ante posibles emergencias.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse planes de evaluación y racionalización de ingresos y gastos en toda la Administración de la Junta de Andalucía, incluido el conjunto de entidades del sector público andaluz, al objeto de optimizar y reorientar los recursos públicos hacia objetivos prioritarios y reservados, impulsando la integración y control de las cuentas públicas, mejorando la necesaria interoperabilidad entre el sistema GIRO y el resto de las plataformas existentes en la colaboración interadministraciones, en especial en aquellas que vienen referidas a fondos europeos, máxime teniendo en cuenta la plena entrada del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, debiendo establecerse nuevos instrumentos financieros de I+D+I y mecanismos de agilización y transparencia con nuevos servicios digitales y de administración electrónica, simplificando procesos que impulsen la mejora de los sistemas de seguimiento de la ejecución presupuestaria, la financiación afectada, la sostenibilidad de las cuentas, las plantillas presupuestarias, los presupuestos de explotación y capital del sector público, y sus respectivos análisis, para que no se vuelvan a repetir situaciones de despatrimonialización, como la operación *sale and lease-back*, y a que se continúe trabajando en la obtención de rendimientos e ingresos patrimoniales, mejorando la gestión de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con planificación de proyectos de arrendamiento e inversión en obras de nueva planta o rehabilitación de edificios propiedad de la comunidad autónoma, haciendo un adecuado plan de sedes y una contratación centralizada, transversal.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el trabajo del Consejo de Gobierno y muestra su parecer favorable a lo que ha supuesto un incremento presupuestario de recursos y financiación del

sistema educativo público andaluz en un 40% desde 2018, que ha permitido crear 823 unidades más de apoyo a la integración y crecer un 26%, hasta el total de 10.700 profesionales de educación especial, e insta al mismo a que siga aumentando los recursos durante la presente legislatura; e igualmente insta al Consejo de Gobierno de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que financie la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y a permitir la utilización de los fondos MRR para bonificaciones a las familias, con el fin de avanzar en la gratuidad de este ciclo de enseñanza en lugar de que sean destinados tales fondos exclusivamente a la creación de nuevas plazas públicas, dada su innecesidad, ya que existe un número suficiente que atiende la demanda actual.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial que aborde de manera monográfica la paralización de la aplicación de la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, relativa a las prácticas de FP, que contempla la obligación de dar de alta en el Seguridad Social a los estudiantes que realicen prácticas formativas y la reducción de las bonificaciones de sus respectivas cotizaciones a la Seguridad Social al 95%. De igual manera, se insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a transferir los fondos adelantados por la Junta de Andalucía para la integración de los profesores técnicos de Formación Profesional del cuerpo A2 al A1 por valor de 32 millones de euros.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a implantar, en coordinación con las comunidades autónomas, una prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU), que salvaguarde y garantice la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes.

Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que siga la Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social, a impulsar iniciativas que contribuyan a crear las condiciones adecuadas para que la economía social prospere, crear oportunidades para que las entidades de la economía social, incluidas las empresas y otras formas de organizaciones, se pongan en marcha y se expandan, y garantizar que la economía social y su potencial sean más visibles. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España una mayor presencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la ejecución del PERTE en economía social y de los cuidados, dotado con más de 800 millones, entre cuyas metas figuran las propias del Plan Estratégico para el Impulso y Modernización de la Economía Social en Andalucía (PIMESA).

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el acuerdo de formulación, diseño y puesta en marcha del Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo y que atienda con especial interés la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género, la cohesión social y territorial, las personas con especiales dificultades de acceso al empleo, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, el relevo generacional y las zonas rurales. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno

para que solicite al Gobierno de la nación el impulso de medidas fiscales que favorezcan la actividad del autónomo, como la deflactación de la tarifa del IRPF en diferentes tramos, la exención del IVA hasta un nivel de facturación, así como un IAE específico para todos los artesanos (independientemente del oficio), y, además, aprobar un IVA reducido del 10%, como el que tienen los artistas.

Salud y Consumo

12. El Parlamento de Andalucía valora y reconoce positivamente el incremento y distribución de las consignaciones presupuestarias destinadas a sanidad llevado a cabo por el Gobierno de la Junta de Andalucía en las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma desde 2019 en adelante, que ha supuesto un incremento del 45% del gasto y que se alcance el 7,5% del PIB regional, permitiendo que se logren inversiones y mejoras en infraestructuras y en la renovación tecnológica sanitaria, con planes provincializados, y además que se consigan para los profesionales sanitarios avances en la equiparación salarial, en la estabilización pendiente de 67.000 profesionales, en la movilización de 57.000 trabajadores en concurso de traslados, en acuerdos de mesa, que han supuesto: la subida de un 34% la hora de guardia, un 11% noche y festivos, extender la carrera profesional a todas las categorías, pagar la continuidad asistencial en atención primaria o medidas encaminadas a impulsar y fortalecer el nivel asistencial, tales como la mejora de cupos, la racionalización de agendas de medicina de familia, una mayor capacidad diagnóstica, incorporación de incentivos, complementos retributivos mensuales para las categorías declaradas de difícil cobertura, actualización de puestos, todo ello tendente a garantizar la mejor y más rápida asistencia sanitaria. Por lo que se insta al Consejo de Gobierno a que continúe mejorando la financiación del sistema sanitario público de Andalucía a lo largo de la presente legislatura y a que siga consensuando con los agentes sociales el avance de las condiciones laborales de la plantilla, su estabilización, y a que se acometan las coberturas de puestos pendientes y el resto de medidas tendentes a la mejora de un nuevo sistema de bolsas, que permita la actualización de datos y el ritmo inversor para la mejora continua de nuestras infraestructuras sanitarias, de igual manera a impulsar una ley para prevenir las agresiones y aumentar la protección de los profesionales sanitarios.

13. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el hecho de que se haya reducido en el Servicio Andaluz de Salud el tiempo medio de espera en 75 días para intervenciones quirúrgicas y en 55 días menos para las consultas de especialidades hospitalarias, mientras que la media nacional se ha minorado solo en 17 y 9 días, respectivamente, según los datos del sistema de información sobre listas de espera del Ministerio de Sanidad, conforme a sus cálculos homogenizados para todas las comunidades autónomas; pero, asimismo, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe implementando medidas y planes en diferentes órdenes que hagan reducir dichas listas de espera tanto en intervenciones quirúrgicas como en pruebas diagnósticas y primeras consultas externas hospitalarias.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dar respuesta a las necesidades de profesionales sanitarios en el conjunto del Sistema Nacional de Salud con más plazas MIR, una convocatoria extra de 1.000 plazas anuales

los próximos 4 años, a replantear el modelo de elección de plazas para que no queden plazas libres de MIR y a la flexibilización o modificación de los criterios de acreditación de nuevas unidades docentes.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe con la labor emprendida para la consecución de una reforma integral de la asistencia de salud mental en Andalucía, con nuevos dispositivos que refuercen la red existente y, asimismo, a que se potencie y mejore el programa de psicología clínica de atención primaria, creando más plazas para cada una de las 78 unidades de salud mental comunitarias y para el resto de dispositivos, debiendo integrarse los profesionales en los equipos de centros de atención primaria, y a continuar reforzando la atención a la salud mental infanto-juvenil, aumentando el número de camas exclusivas y a seguir trabajando en un programa de prevención de la conducta suicida y su puesta en marcha en todas nuestras UGC; asimismo, valora positivamente la apertura de la primera unidad de atención integral en patología dual salud mental y adicciones en nuestra comunidad, pionera a nivel nacional.

16. El Parlamento de Andalucía valora de forma positiva el impulso dado a la salud pública en Andalucía, por la labor realizada en materia de prevención, con actuaciones tales como el plan de obesidad infantil, los cribados de cáncer, el control de hepatitis C, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el plan de vacunación, que cuenta con importantes incorporaciones, como la vacunación contra la gripe en niños, la vacuna del virus del papiloma humano en varones, la vacunación antimeningocócica tetravalente en adolescentes o la inmunización frente a VRS; e insta al Consejo de Gobierno a que continúe avanzando en materia de prevención, con el aumento de las asignaciones presupuestarias, de recursos y con planes y estrategias para la mejora continuada de la salud pública en Andalucía, entre ellos un plan de prevención de adicciones en la infancia y adolescencia, de la mano de la comunidad educativa, comenzando en 2024 con adicciones a dispositivos móviles, bebidas energéticas, cánnabis y vapeadores.

Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a modificar el Plan Estratégico de la PAC de España para dar a Andalucía una PAC justa, sin pérdida de fondos y lograr un compromiso de la UE antes de que acabe la Presidencia rotatoria española del Consejo, y asimismo a que se actualicen y revisen los acuerdos comerciales con terceros países y a que se impulse el principio de preferencia comunitaria, y a no promover la aplicación de ninguna estratégica o normativa que ponga en riesgo la soberanía alimentaria de Europa y sea lesiva para nuestra agricultura y ganadería, impulsando nuevas medidas para ayudar a los sectores agrarios afectados por la sequía. Asimismo, para que atienda las peticiones de Andalucía a defender, en el ámbito de la Unión Europea, la necesidad de más fondos europeos para nuestra agricultura, ganadería y sector agroalimentario, una reprogramación de los fondos Next Generation, incrementando los fondos relativos a las políticas de agricultura y ganadería, y, en particular, para que se produzca una revisión de la normativa nacional que afecta a nuestro sector agroalimentario con el objeto de que la misma no imponga más requisitos que los ya derivados de las instituciones de la Unión Europea.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que defienda al sector pesquero andaluz en el seno de las instituciones europeas, al objeto de que no se establezcan nuevos recortes a la pesca andaluza y se ponga en valor el esfuerzo realizado en los últimos años por nuestros pescadores en pro de la sostenibilidad, y, en particular, para que toda decisión que afecte a la pesca venga respaldada por informes científicos periódicos y actualizados. Asimismo, que se dote a Andalucía de más cuota de atún rojo, que se destinen recursos con cargo al presupuesto nacional para la lucha contra el alga invasora y se concedan ayudas nacionales a los pescadores afectados, y se aprueben nuevos planes de gestión de cerco, arrastre y artes menores del Golfo de Cádiz con más posibilidades para el sector y acordes con la realidad actual.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que, de forma coordinada con el resto de Administraciones públicas, en el marco de sus respectivas competencias, impulse medidas para hacer frente a la grave situación de sequía que afecta a Andalucía, al objeto de lograr también que la UE, antes de que acabe la Presidencia española del Consejo, considere la sequía y la política de aguas como una prioridad y reconozca la singularidad andaluza debido a su déficit hídrico estructural, facilitando los mecanismos que permitan a nuestra comunidad dotarse de los recursos necesarios para adaptarse y paliar esta situación climática. Asimismo, proceda a impulsar un gran acuerdo nacional del agua y una reprogramación de los fondos europeos, en concreto de los fondos Next Generation, para posibilitar a todas las Administraciones públicas los fondos necesarios y a trabajar en todas las posibilidades y alternativas sin desdeñar ninguna, con el objetivo de contar con un mix hídrico; e, igualmente, a que el Gobierno de España lleve a cabo, con carácter urgente, las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal que están pendientes en Andalucía.

Universidad, Investigación e Innovación

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias normativas, impulse la aprobación de una nueva ley universitaria para Andalucía, consensuada con los agentes implicados, que mejore los consejos sociales, facilite el mecenazgo en la investigación, la carrera académica y solvante las incertidumbres generadas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), cuyos efectos negativos y falta de diálogo provocan un profundo malestar, agravado por el hecho de resultar una cesión flagrante a las exigencias planteadas por los grupos parlamentarios pertenecientes al independentismo catalán, que derivó en un ataque frontal a lo previsto en la Constitución española en relación al principio de neutralidad institucional; e insta, asimismo, al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, promueva un proyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación con el objetivo de adaptar la legislación en este ámbito a los cambios científicos y tecnológicos.

21. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento expreso al acuerdo alcanzado entre Junta de Andalucía, universidades y sindicatos con representación mayoritaria en el ámbito de la educación superior, especialmente en lo relativo al nuevo modelo de complementos autonómicos, que acabará con las bolsas de frustración que se generaban entre aquellos profesores universitarios e investigadores

que quedaban fuera de las escasas convocatorias abiertas durante las dos últimas décadas, e insta al Consejo de Gobierno, en lo referido al personal docente, a culminar la tramitación del decreto que recoja las bases reguladoras que lo desarrollan, a que impulse las convocatorias específicas de recursos humanos para garantizar y reforzar la carrera investigadora de los profesionales del sistema andaluz del conocimiento y a aprobar también las bases reguladoras de proyectos de investigación y la primera de sus convocatorias asociadas; y en ese mismo orden de cosas, referido al impulso de la mejora del conocimiento, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación del Instituto Andaluz de Investigación Avanzada que favorezca soluciones a los actuales retos de la sociedad a través de la investigación y la innovación marca «Andalucía».

Turismo, Cultura y Deporte

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a cabo una reforma de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, consensuada con las comunidades autónomas y con las instituciones deportivas públicas y privadas, que dé solución a los problemas que plantea su redacción actual. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en la apuesta y promoción del deporte femenino para tratar de garantizar los derechos y el reconocimiento de las mujeres en el ámbito deportivo, fijando las líneas claves que marcarán las políticas a seguir para la promoción y visibilización de la práctica deportiva en igualdad, a través de un plan andaluz de mujer y deporte.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse la labor legislativa para que se apruebe en esta legislatura una nueva ley de turismo que tenga carácter compilatorio, que permita simplificar la normativa existente y ordene las nuevas formas de turismo, y a que igualmente se apruebe una nueva ley de patrimonio cultural de Andalucía que revise y actualice procedimientos, dé un impulso en las inversiones que se encuentran paralizadas en Andalucía poniendo en valor nuestro patrimonio, especialmente el inmaterial, y para atraer también turismo cultural, todo ello con el objetivo de dar un impulso decisivo a la industria turística propiciando un modelo de competitividad integral. Asimismo, considera prioritaria y esencial una atención específica por parte de todas las instituciones públicas en todo lo referido a la industria turística, por ello insta al Consejo de Gobierno para que, su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley de Patrimonio Histórico del Estado y a la creación del Consejo Interministerial para el desarrollo de las políticas turísticas de España para la elaboración de un pacto que incorpore políticas turísticas transversales a largo plazo y un plan de desarrollo coordinado con el resto de ministerios y comunidades autónomas.

Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que financie y ejecute, planificadamente con un cronograma cierto, las obras de la RTE-T que discurren por Andalucía en los términos y alcance de las enmiendas aprobadas en la Comisión de

Transporte del Parlamento Europeo el pasado 13 de abril; y, asimismo, a que impulse las líneas de alta velocidad pendientes de ejecutarse en Andalucía, destacando el soterramiento ferroviario en la capital granadina y almeriense, y la renovación de la Red de Media Distancia, e, igualmente, a que reclame a la operadora estatal de ferrocarriles que cubra las bajas de personal, refuerce la plantilla, incremente el número de equipos de material móvil y modernice los mismos, aumente la frecuencia de los trenes de media distancia y cercanías en todas las líneas de Andalucía, con el fin de atender a la demanda existente y la eliminación de las demoras que se producen; e insta al Consejo de Gobierno a continuar fomentando el uso del transporte público y a seguir implementando una estrategia para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, garantizar la accesibilidad de todos los andaluces al transporte público, reducir las emisiones de CO_2 , así como a impulsar los planes de transporte metropolitanos de todas las provincias y el nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA), que canalizará una inversión de casi ocho mil millones de euros en los próximos 10 años para mejorar el transporte y la movilidad en nuestra tierra.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que equipare las subvenciones al transporte urbano y metropolitano de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía con las del resto que concede en Cataluña, Valencia, Canarias y Madrid en términos de equidad, y a que cumpla con las medidas de bonificación o gratuidad al transporte público de viajeros anunciadas por el presidente del Gobierno para determinados colectivos, con la coordinación necesaria con las comunidades autónomas y resto de Administraciones competentes para que se planifiquen y cuantifiquen financieramente con rigor y efectividad para que se lleven a cabo. Y en lo que respecta a la ejecución de plataformas de tráfico rodado, que se acometa el tercer carril de la AP-4 y la agilización de las actuaciones para continuar con la duplicación del trazado de la N-IV hasta Jerez de la Frontera, así como la agilización de las obras y proyectos pendientes para culminar el cierre de la SE-40.

Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que realice los cambios necesarios para continuar mejorando el sistema andaluz de atención a la dependencia, dando una respuesta más ágil y eficaz con la modificación del procedimiento administrativo de reconocimiento y acceso a las prestaciones del sistema, avanzando en la revolución tecnológica del Servicio Andaluz de Teleasistencia, favoreciendo la implantación de servicios sociosanitarios con proyectos como ayudar a los enfermos de ELA y sus familias con la figura del asistente personal. Asimismo, que a su vez inste al Gobierno de España a cumplir con sus obligaciones respecto a la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia en Andalucía, aportando para el año 2024 el 50% de su coste, tal y como ha pactado para la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de garantizar la igualdad de la ciudadanía en todo el territorio del Estado español.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar desplegando medidas de refuerzo y mejora de todos los servicios esenciales de atención a las mujeres

y menores víctimas de violencia de género, como el despliegue del programa de prestaciones para sus huérfanos, las ayudas económicas a estas mujeres en situación de vulnerabilidad, el apoyo de financiación a los centros municipales de información a la mujer y la continuidad de los programas de atención psicológica, y que, a su vez, inste al Gobierno de España a abordar una revisión exhaustiva del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que contemple medidas y actuaciones, los criterios para el reparto de los fondos, incluyendo entre ellos el número de víctimas de violencia de género de cada comunidad, así como que proceda a una distribución equitativa y solidaria de esas transferencias entre todas las comunidades autónomas, sin que prevalezcan unas sobre otras por cuestiones partidistas, con el fin de obtener mejores resultados en el referido pacto de estado.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, de manera urgente e inaplazable, revierta la situación de colapso en la gestión y tramitación de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, que afecta especialmente a las personas y familias en situación de exclusión social, y que, al igual que ha hecho en otras comunidades autónomas, transfiera de manera íntegra la gestión del ingreso mínimo vital a Andalucía y a que, con la máxima celeridad, adopte las medidas alternativas para cubrir el periodo transitorio hasta el pleno funcionamiento del nuevo Programa de Asistencia Material Básica, garantizando la cobertura a los actuales beneficiarios y aborde, en el marco de la Comisión Delegada de Servicios Sociales, el papel de las entidades del Tercer Sector en este nuevo modelo.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el ámbito de sus competencias exclusivas, en materia de política migratoria, trabaje para que los flujos de personas lleguen de forma regular, legal y ordenada. Asimismo, a que declare a Andalucía como parte de la «Frontera Sur» y que habilite fondos extraordinarios para la atención a la inmigración que permita dar suficiente apoyo económico a nuestra comunidad, igual que Canarias, Ceuta y Melilla, sin agravios comparativos, y a arbitrar mecanismos reales que fomenten la solidaridad en la acogida de personas migrantes por todas las comunidades autónomas, sin excepción.

Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando un nuevo modelo de gestión de política forestal sostenible en la comunidad autónoma tras la aprobación del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, como herramienta adaptada a las necesidades que afronta el sector y como marco de referencia para la prevención de incendios, compensación de CO₂, y generador de riqueza y empleo verde en el medio rural. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a acompañar este modelo de gestión forestal sostenible de las inversiones necesarias para su desarrollo y ejecución, y a seguir avanzando en la adaptación y revisión de una nueva legislación forestal mediante el impulso de una nueva ley de montes y su posterior desarrollo reglamentario. Todo ello teniendo en cuenta que Andalucía es un importante reservorio de variedad de especies animal y vegetal, con múltiples parques nacionales, parques y parajes naturales, así como diferentes enclaves con ecosistemas que la hacen única.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el desarrollo y ejecución de las medidas previstas en la Ley de Economía Circular para transitar hacia una economía más competitiva, sostenible e innovadora en el uso eficaz de los recursos, aumentando la reutilización, la reciclabilidad y la valorización de los residuos, generando nuevas oportunidades de negocio y empleo, sustentadas en el cambio de modelo productivo tradicional lineal por el circular, medidas también dirigidas a las entidades locales para que cumplan los compromisos en materia de protección y conservación del medio ambiente, reducción de residuos y emisiones y desarrollo sostenible, todo ello de acuerdo con las políticas públicas ya establecidas en materia de cambio climático, continúe implantando nuevas acciones en el marco del segundo programa operativo 2023-2026 del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Industria, Energía y Minas

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a tramitar con urgencia la correspondiente convocatoria del concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la Red de Transporte de Energía Eléctrica de instalaciones de generación de procedencia renovable en el nudo de transición justa Lancha 220 kV en Córdoba, y a adaptar las condiciones del mismo a la propuesta de la Junta de Andalucía para el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021–2027, recogiendo también las observaciones trasladadas por la consejería en la consulta pública previa abierta por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democrático al respecto del referido concurso, con el fin de impulsar nuevos y renovados ecosistemas industriales, por ser del máximo interés para el desarrollo energético e industrial de Andalucía. E, igualmente, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que modifique la planificación vinculante de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026, aprobada por el Consejo de Ministros, al no haber tenido en cuenta las necesidades de Andalucía para que pueda aprovechar su potencial renovable, en el sentido de incluir actuaciones e inversiones que se han venido solicitando por parte de la Administración autonómica y que son las que corresponden a esta comunidad por peso poblacional, superficie y consumo eléctrico, priorizando los desarrollos de la red de transporte en los emplazamientos con mayor potencial renovable, como es el caso de Andalucía, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), a reducir la dependencia de combustibles fósiles y a minimizar el impacto económico del coste de la electricidad, al tiempo que se generan nuevas oportunidades de crecimiento económico, innovación, desarrollo industrial y empleo ligadas a las energías renovables, lo que revertirá la actual situación, ya que contamos con 712 kilómetros de red por cada millón de habitantes, frente a los 1.231 kilómetros de media peninsular.

33. El Parlamento de Andalucía considera prioritario el aumento del peso del sector industrial en la estructura productiva de Andalucía, para ello es importante el consenso, la cogobernanza y la colaboración público-privada; ejemplo de ello son proyectos tales como el de la promoción del primer nanosatélite comercial 100% andaluz, en el que se van a movilizar 12,5 millones de euros dentro de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, por lo que, en este sentido, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de

Andalucía a renovar su pacto industrial con los agentes económicos y sociales más representativos, con el fin de afrontar conjuntamente el impulso en la Comunidad Autónoma andaluza para un nuevo marco de colaboración orientado a la diferenciación estratégica de Andalucía como territorio industrial, así como al crecimiento de su industria en solvencia, dimensión y calidad; igualmente, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que establezca una colaboración permanente con las comunidades autónomas en la planificación y el diseño de las bases reguladoras, como recursos estratégicos, de los programas de ayudas a la transición energética que son financiados con fondos europeos y cuya gestión recae en las comunidades, para que se tenga en cuenta las especificaciones de cada región y la planificación que permita anticipar los recursos necesarios para su gestión. E, igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que tenga en cuenta las alegaciones hechas al anteproyecto de ley de la futura Ley de Industria en su redacción final, en aras de impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales de Andalucía, así como su circularidad, digitalización e integración en cadenas globales, todo ello como parte del Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, identificado como hito #176, correspondiente a la medida C12.R1 «Estrategia Española de Impulso Industrial 2030».

Justicia, Función Pública y Administración Local

34. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a los acuerdos de investidura de los partidos que sustentan al Gobierno de España y las cesiones hechas a los partidos independentistas que quebrantan nuestro orden constitucional, el Estado de derecho y socavan y conculcan la acción de la justicia, la separación de poderes, la independencia del Poder Judicial y la interdicción de los poderes públicos, rompiendo la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España consagrada en nuestro sistema constitucional, lo que perjudica gravemente a Andalucía, todo ello con acuerdos que no caben en nuestro ordenamiento jurídico, tales como el de aprobar una ley de amnistía. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía reafirma su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa, y reitera su rechazo a cualquier acuerdo que violente la equidad entre territorios y que perjudique a Andalucía y los andaluces; y, en consecuencia, le impele a que adopte todas las medidas oportunas y necesarias, en el ámbito institucional, ejecutivo y jurisdiccional, en las distintas instancias españolas y de la Unión Europea, para garantizar la defensa del Estado de derecho ante todos estos atropellos, y los que se deriven de su formulación, que supongan agravios de cualquier índole a nuestra comunidad autónoma y que generen discriminación entre territorios, otorgando privilegios incompatibles con nuestro marco constitucional a unos territorios sobre Andalucía más allá de lo previsto en la Constitución.

35. El Parlamento de Andalucía, ante la pésima gestión y los reiterados incumplimientos del Gobierno de España en materia de justicia, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que apruebe un pacto de estado por la justicia que contemple la necesaria modernización

de la Administración de Justicia, así como la aprobación, sin más demoras, de legislación en materia de eficiencia organizativa, procesal y digital. Igualmente se insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a una mayor dotación de órganos judiciales para Andalucía adecuada a su población y a su volumen de asuntos, y a la definitiva elaboración del diagnóstico de órganos jurisdiccionales más afectados por las sucesivas y recientes huelgas de letrados de la Administración de Justicia y funcionarios, y, conforme a ello, incremente el número de unidades judiciales en Andalucía. Todo ello priorizando la creación de un número de órganos judiciales adecuados a las necesidades evidenciadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su ámbito de competencias, en relación con su participación en el procedimiento de creación de unidades judiciales que corresponde al Gobierno del Estado y en sintonía con el Consejo General del Poder Judicial. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a seguir realizando un esfuerzo inversor importante en relación con la Administración de Justicia, impulsando el Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía y, especialmente, el Plan de Infraestructuras Judiciales, que aporte mejores y más amplios espacios para la creación de nuevas unidades judiciales en Andalucía, cuyo incremento está más que justificado por la situación y avalado en reiterativos informes y memorias del TSJA y el CGPJ.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, como consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, conforme viene establecido en el artículo 56 bis.3 del Reglamento del Senado y en ejercicio de sus competencias, solicite la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas al objeto de que se constituya en su seno una ponencia que elabore un dictamen sobre un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, inspirado en los principios y conclusiones recogidos en el Acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre financiación autonómica de marzo de 2018.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a no contratar publicidad institucional, ya sea de forma directa o a través de las agencias o empresas adjudicatarias de los planes de medios, con aquellos medios de comunicación que incumplan el código deontológico aprobado por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), aquellos que de forma habitual difundan noticias falsas, bulos o *fake news*, que hayan sido condenados reiteradamente por no respetar el derecho al honor, la intimidad o la propia imagen, o que tengan en su plantilla periodistas

o reporteros condenados por la misma razón. Dicha prohibición será extensiva a consejerías, agencias administrativas, agencias de régimen especial, consorcios, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles de participación mayoritaria o fundaciones del sector público.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir escrupulosamente los pactos firmados entre cada consejería y los agentes económicos y sociales, así como a remitir trimestralmente a la Cámara un informe sobre el estado de ejecución y cumplimiento de estos, en especial de los pactos previstos en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, y de cualesquiera otros que puedan suscribirse con posterioridad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a derogar las medidas adoptadas en el Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre; la Ley 5/2021, de 20 de octubre, y el Decreto-ley 1/2019, de 9 de abril, que puedan considerarse *dumping* fiscal, así como no adoptarlas en el futuro, en consonancia con el dictamen sobre financiación autonómica aprobado en el Pleno del Parlamento de Andalucía con fecha 21 de marzo de 2018, aceptando de forma expresa la procedencia del impuesto temporal de solidaridad sobre grandes fortunas, ratificado recientemente por la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional, por la que se ha desestimado el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Junta de Andalucía y la Xunta de Galicia contra el mismo.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que dé marcha atrás en su política de regalos fiscales a las rentas más altas, en especial a aquellas que tienen que liquidar el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre sucesiones, y se den los pasos necesarios para avanzar en justicia fiscal, redistribución de renta y reducción de las desigualdades sociales. Esta nueva política fiscal, elaborada sobre la base de que cada cual contribuya en función de sus capacidades, ha de contemplar: la derogación de las medidas de bonificación fiscal al impuesto sobre el patrimonio y al impuesto sobre sucesiones; la puesta en marcha, como ya se hace en la Comunidad Valenciana y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de una deducción autonómica en el IRPF por el incremento del coste del préstamo hipotecario para familias que no superen los 33.000 euros íntegros de renta en tributación individual o 50.000 euros íntegros de renta en tributación conjunta, y los 75.000 euros de patrimonio a 31 de diciembre de 2023, y que tengan una hipoteca a tipo variable sobre su vivienda habitual; la modificación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de forma que, para adecuarse al incremento de precios de los inmuebles, en especial en zonas tensionadas, puedan beneficiarse de un tipo reducido las transmisiones de inmuebles destinados a primera vivienda habitual si el valor del mismo no supera los 200.000 euros; el establecimiento de las medidas necesarias para que se dupliquen los beneficios fiscales para las rentas inferiores a 35.000 euros en tributación individual y 40.000 euros en tributación conjunta, las familias de rentas medias que se han visto afectadas con más intensidad por la tensión inflacionista; y el incremento del personal de la Agencia Tributaria de Andalucía, en especial del dedicado a las tareas de inspección fiscal, después de que desde 2019 se haya reducido el personal de 881 empleados a 826 trabajadores y trabajadoras.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar con diligencia e íntegramente los fondos europeos de los que dispone la Junta de Andalucía, así como trasladar mensualmente un informe del estado de los fondos europeos desglosado por consejería, por

servicio, por marco comunitario (2014-2020, PRTR o 2021-2027) y por proyecto, que tenga como utilidad disipar las dudas de que, debido a la ineficaz gestión de los fondos europeos por parte de la Junta, se puedan perder más de 2.300 millones de euros.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar una estrategia integral de blindaje de la educación pública andaluza consistente en: incrementar la inversión de la Consejería de Desarrollo Educativo en 2024 hasta el 5% del PIB; abandonar las políticas de privatización sin suprimir ni una sola unidad pública y sin extender los conciertos educativos a las etapas posobligatorias; desarrollar un descenso generalizado de la ratio sin ofrecer datos erróneos basados en medias engañosas; reforzar la Educación Infantil de 0-3 por medio de una red de centros públicos que avalen un acceso universal y garantizando las condiciones laborales de los profesionales que actualmente sostienen esta etapa; incrementar en cuantía, cantidad y diversidad el sistema de becas y ayudas al estudio, atendiendo a las dificultades de renta de partida y ampliando las necesidades para movilidad y estancias; garantizar la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado –desde Infantil a Bachillerato y Formación Profesional– que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia; aplicar reducciones en los precios públicos de los servicios de comedor escolar, aula matinal, actividades extraescolares, avanzando en la gratuidad de Estos; garantizar la diversidad en la educación pública, para lo que es imprescindible que los centros que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dispongan del personal de atención educativa complementaria, de los medios y de los recursos específicos que permitan garantizar la escolarización de este alumnado en condiciones dignas, adecuadas y de calidad; incrementar la plantilla de personal docente (PT y AL) y no docente (PTIS, ILSE, etc.); subrogar a los PTIS e ILSE externalizados equiparando las condiciones laborales de estos profesionales a las del resto de personal; aprobar un plan específico de atención al alumnado de altas capacidades, potenciando la detección precoz, la adaptación curricular y la formación específica del profesorado; desarrollar e implementar las medidas educativas del Protocolo de Atención al TDHA; acometer un plan extraordinario de renovación de las infraestructuras educativas; afrontar la bioclimatización de todos los centros educativos andaluces que tengan esa necesidad, no solo los contemplados en la rúbrica Ley de Bioclimatización, y eliminar las aulas prefabricadas de todos los centros educativos andaluces.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dignificar la labor docente, aumentando las plantillas con al menos 15.000 docentes y el personal administrativo y de servicios necesarios, y consolidando los cupos de refuerzo pertinentes; combatiendo la temporalidad y la precariedad de las plantillas docentes y de personal de administración y servicios; implementando un plan de estabilidad del personal interino, y corrigiendo de forma urgente el grave problema de exceso de burocracia que sufren los docentes andaluces.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una política de formación profesional pública y de calidad para toda la ciudadanía andaluza que quiera acceder a la misma, que integre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo y que contemple, al menos, las siguientes acciones: crear un gran sistema de formación profesional, interconectado con el universitario, con gestión independiente y cogestionado con el sector empresarial y sindicatos, dirigido

a impulsar la formación dual y el empleo de calidad; potenciar y prestigiar la formación profesional para que conecte con las necesidades del mercado de trabajo y permita la formación a lo largo de la vida; crear una red pública de centros de formación profesional que garantice la cobertura de estos estudios, destinada a revertir el avance actual de la oferta privada en estas enseñanzas; revertir la pésima gestión del Gobierno andaluz de los fondos para la Formación Profesional para el Empleo y sus efectos negativos sobre la empleabilidad de la población y sobre la actividad de las empresas de formación, que le ha hecho perder fondos del Estado en 2022 y que, a fecha 1 de noviembre de 2023, presenta un nivel de inejecución del 85,1%, y ejecutar íntegramente cada año, incluido el año vigente, los fondos que para la Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas ocupadas y desempleadas que el Gobierno de España transfiere a Andalucía en el marco de la financiación de las políticas activas de empleo.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar, de manera urgente y con carácter permanente, en el ámbito de las políticas activas de empleo, un plan de primera oportunidad laboral para jóvenes con el objetivo de contribuir a la inserción laboral de los jóvenes que aún no han tenido la oportunidad de un primer empleo, entendida como un derecho de la juventud. Para su implantación se contará con la alianza y colaboración de las entidades locales, las universidades andaluzas y los agentes económicos y sociales. Para su financiación, el Gobierno andaluz cuenta con los 50 millones de euros extraordinarios que, en los últimos cuatro años y de manera ininterrumpida, el Gobierno de España ha transferido para el establecimiento de medidas que faciliten la inserción laboral.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar e implantar, en el plazo de un mes, la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral incluida en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado por la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales en marzo de 2023. Dicha estrategia debe contemplar, al menos: cumplir íntegramente y de manera urgente todas y cada una de las actuaciones y medidas que contiene el Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía firmado el pasado 1 de agosto para reducir los índices de incidencia de la siniestralidad laboral; revertir el recorte presupuestario en 2024 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; incrementar el personal destinado a comprobar las condiciones materiales de seguridad y salud laboral en los centros de trabajo; incrementar la financiación a las microempresas y pymes para el desarrollo de proyectos de inversión de prevención de riesgos laborales; aumentar el presupuesto para el desarrollo de campañas impactantes de sensibilización y concienciación, en especial para evitar caídas en trabajos en altura, vuelcos de tractor o casos de cáncer de origen profesional, y desarrollar de forma integral todas las acciones contempladas en el Programa Integral de Silicosis de Andalucía (PISA) en el manipulado de aglomerados de cuarzo, así como ampliarlas para reparar a las personas afectadas por la enfermedad desde el punto de vista social, laboral, psicológico y jurídico.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un plan estratégico de profesionales sanitarios que incluya un análisis profundo y de largo recorrido sobre las necesidades de plantillas en las distintas categorías, las mejoras retributivas y laborales y la financiación precisa, además de las políticas de incentivación, formación continuada y planes de desarrollo a implantar, para seguir contando con profesionales altamente cualificados y comprometidos

con nuestro sistema sanitario. Se considera urgente aumentar las plantillas para situarlas a la cabeza de las ratios de las mejores comunidades autónomas y países de nuestro entorno, en base a criterios y estándares internacionales, teniendo en cuenta los ámbitos de actuación, el entorno geográfico, las características y complejidad de la atención y los cuidados a los pacientes. Como primera medida, deben contratarse de forma estable los 12.000 profesionales contratados durante el COVID, y que desde entonces realizan funciones estructurales, más los 8.000 despedidos hace 1 año; a aumentar y equiparar las retribuciones a la media del país y, de forma progresiva (en tres años), a las retribuciones de las comunidades autónomas con mejores salarios, y a poner en marcha un plan de incentivos que detenga la fuga de profesionales a otras comunidades autónomas y a la sanidad privada, y que garantice la asistencia en las zonas y puestos de difícil cobertura. Para ello es necesario que el Gobierno de la Junta incremente el gasto sanitario por habitante para equiparlo al menos con la media del país. Debe poner en marcha de forma urgente y efectiva todas las medidas recogidas en el Plan de Prevención de Agresiones, revisado en 2020, fruto del consenso de las comunidades autónomas y con poco desarrollo en la actualidad; promover las medidas de flexibilidad laboral y de conciliación ausentes de la política de personal del Gobierno de la Junta de Andalucía en el sistema sanitario y poner en marcha una estrategia dirigida a cuidar y mejorar la calidad de vida de los profesionales y trabajadores sanitarios, y a garantizar las sustituciones para evitar la sobrecarga laboral, así como a garantizar la formación continuada de los profesionales dentro de la jornada laboral y con independencia del lugar de centro de trabajo. De igual modo, se debe caminar hacia la profesionalización de la gestión sanitaria y avanzar en un modelo de gobernanza compartida, en el que se refuercen los órganos de asesoramiento y participación profesional, en el que se garantice la formación experta de los directivos y directivas para liderar modelos de gestión de organizaciones profesionales, modelos basados en la confianza, en el respeto, en la mejora continua y en la innovación, para superar la crisis actual de la sanidad pública andaluza y recuperar la posición destacada de prestigio de nuestro sistema sanitario andaluz. Prestigio que pasa, ineludiblemente, por garantizar la permanencia de la Escuela Andaluza de Salud Pública, centro colaborador de la OMS, en su forma y funciones actuales y potenciar su papel en la formación, investigación y consultoría en salud pública y servicios sanitarios.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de reconstrucción de la atención primaria, ante la urgente necesidad de fortalecer, reorganizar y dar respuestas eficaces a los graves problemas por los que atraviesa, y poder garantizar las citas en 48 horas y la atención presencial, telefónica o telemática, teniendo en cuenta las características y preferencias de las personas usuarias, incorporando la teleasistencia siempre de forma complementaria y garantizando la longitudinalidad de la atención. La incorporación de esta nueva modalidad asistencial deberá realizarse contando con el criterio y la participación de los equipos de atención primaria. El Plan de Recuperación de la Atención Primaria debe volver a garantizar la actividad programada, domiciliaria, los programas de prevención y promoción de la salud, las actividades comunitarias, la formación continuada y los espacios para trabajo en equipo. Para recuperar el papel de la atención primaria como eje vertebrador de la atención sanitaria en todo el proceso de enfermedad, debe volver a situar en atención primaria los procesos de derivación y citación a la atención hospitalaria y, como primer paso,

debe darse cumplimiento a todos los compromisos firmados en el Pacto por la Mejora de la Atención Primaria firmado en mayo de 2023 con representantes de la Mesa Sectorial. Para ello es imprescindible aumentar la financiación para este nivel asistencial, garantizando un presupuesto finalista del 25%, a alcanzar en los próximos 3 años. Para 2024, el porcentaje debe ser al menos del 20%, dada la grave situación por la que atraviesa la atención primaria y las necesidades de mejoras de infraestructuras, de innovación tecnológica y de aumento de las plantillas. Sobre esto último, se insta al Consejo de Gobierno que constituya una mesa de seguimiento, con participación de los sindicatos, para incorporar a los equipos de atención primaria otras categorías profesionales que contribuirán a disminuir la presión asistencial y a dar respuesta a muchas de las necesidades y problemas más prevalentes: personal administrativo, matronas y profesionales de la psicología, fisioterapia y rehabilitación, podología y terapia ocupacional, entre otros. El Plan de Recuperación de la Atención Primaria debe incluir medidas específicas para los distritos y áreas sanitarias del medio rural, que han sufrido un grave deterioro en los últimos años, que garantice un canal ágil de comunicación entre ayuntamientos y autoridades sanitarias para hacer un seguimiento adecuado de las necesidades y medidas de recuperación en cada municipio. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier intento de concertar con la sanidad privada los servicios o actividades de atención primaria.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la atención a las urgencias y emergencias en toda Andalucía, con independencia de la zona geográfica de residencia, asegurando la atención dentro de los tiempos máximos de respuesta que marcan los protocolos asistenciales de las sociedades científicas. Atendiendo a la rapidez con la que han de abordarse cuestiones tales como las urgencias y emergencias en nuestra comunidad, se debe recuperar, en un plazo no superior a seis meses, todos los puntos y los equipos de urgencia de los centros de salud de Andalucía eliminados en los últimos años, como uno de los mecanismos esenciales para evitar el colapso de las urgencias hospitalarias y de atención primaria, y a poner en marcha el nuevo Plan de Urgencias y Emergencias, pendiente de actualización en los últimos 5 años, para dar solución a los problemas de accesibilidad actuales, a las reivindicaciones de equiparación salarial de los profesionales y a los problemas constantes en la prestación de este servicio en las distintas provincias andaluzas.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar a la Mesa Sectorial para poner en marcha un plan de choque para disminuir las alarmantes listas de espera que sufre la sanidad andaluza, reforzando los recursos públicos; a actuar con urgencia para recuperar la accesibilidad al sistema sanitario, y a actuar contra las listas de espera, recuperando los decretos de garantías y los mecanismos de transparencia, publicando las listas de espera para pruebas diagnósticas, consultas externas y para intervenciones quirúrgicas, por provincias y por centros, cada 6 meses. El Parlamento de Andalucía rechaza el acuerdo marco para conciertos con la privada de 734 millones de euros, instando al Consejo de Gobierno a que utilice estos fondos para destinarlos a reforzar los recursos públicos necesarios para disminuir las listas de espera.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que aborde de forma urgente los problemas de salud mental desde la participación social, la igualdad, la atención comunitaria, desde un enfoque biopsicosocial, comunitario, basado en los derechos humanos y orientado

a la recuperación, tal y como se establece en el Estatuto de Autonomía, en la Ley andaluza de Salud, el Plan Integral de Salud Mental y el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. La atención a la salud mental en Andalucía debe ser una de las prioridades del Gobierno, por las consecuencias de la pandemia y la insuficiencia de los recursos sanitarios disponibles, siendo por ello urgente mejorar la dotación de las plantillas, las unidades hospitalarias, especialmente las infantiles, incorporar psicólogas y psicólogos clínicos a los equipos de atención primaria y fortalecer y redimensionar las estructuras comunitarias, mejorando la accesibilidad en el medio rural y asegurando primeras consultas y seguimientos a tiempo según necesidad. Se hace necesario poner en marcha programas de acompañamiento y de respiro familiar y mejorar la financiación de FAISEM para garantizar una atención de calidad a sus usuarios, poner en marcha un plan de prevención y detección de suicidio, con estrategias específicas dirigidas a jóvenes y menores y medidas de posvención, y adoptar medidas específicas y preferentes en salud mental para los colectivos más vulnerables, como son niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de abusos sexuales, de acoso escolar o *ciberbullying*, las mujeres víctimas de violencia, las personas internas en centros penitenciarios, las personas con problemas de patología dual, las personas sin hogar, las personas migrantes y las personas afectadas por trastornos de la personalidad.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar medidas para la contención del gasto farmacéutico y fortalecer la Estrategia de Uso Racional del Medicamento, manteniendo actualizadas las guías farmacológicas y protocolos de práctica clínica en base a la evidencia científica, con participación de profesionales expertos y farmacéutica con total independencia de la industria farmacéutica, almacenes de distribución y oficinas de farmacia; seguir potenciando la prescripción por principio activo en el Servicio Andaluz de Salud y volviendo a convocar concursos públicos para la selección del medicamento, y que, por ser el más eficiente, debe ser el que dispense la farmacia cuando se prescriba el principio activo correspondiente; instaurando un sistema centralizado a nivel regional, de licitación de medicamentos bioequivalentes y biosimilares de uso hospitalario, que podría suponer un ahorro anual de 250 millones de euros y podría revertir el incremento del 30% que ha sufrido el gasto farmacéutico desde 2018, asegurando el mejor producto y su disponibilidad; y volviendo a incluir los productos ortoprotésicos eliminados del catálogo andaluz de productos financiados, con un estudio de valoración para incluir otros nuevos.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a disminuir el gasto en conciertos sanitarios para volver a situarlo en los niveles de 2018 y, asimismo, diseñar un plan estratégico para revertir los conciertos de atención sanitaria integral en las zonas de Cádiz y Huelva y garantizar la prestación sanitaria por el Servicio Andaluz de Salud.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar una serie de medidas para favorecer la transparencia y mejorar la gestión del agua para hacer frente a la sequía, y que contemplará, al menos: agilizar y culminar urgentemente las obras declaradas de interés de Andalucía en el Acuerdo de 16 de junio de 2020, en el Decreto 1788/2021, y en el Decreto-ley 2/2022; imponer a la Consejería competente en materia de agua la obligación de publicar anualmente un balance de ejecución de las infraestructuras hidráulicas del Plan S.O.S., con información detallada

de cada actuación, fecha de iniciación, grado de ejecución alcanzado de las iniciadas, infraestructuras finalizadas, inversión presupuestada y ejecutada para cada una de ellas, así como origen de los fondos económicos; programar y ejecutar, de manera urgente, medidas económicas extraordinarias que contribuyan a erradicar las inasumibles pérdidas de agua que se producen en las redes de abastecimiento público de numerosos municipios andaluces, comprometiéndose con el porcentaje de reducción del volumen de pérdidas; implantar un sistema de auxilio económico, dotado con 100 millones de euros, para el impulso de las obras urgentes de abastecimiento de agua de los sistemas municipales y supramunicipales de todas las provincias, garantizando el acceso universal de carácter domiciliario, tanto en cantidad como en calidad, para evitar las restricciones actuales de agua que, en último término, permitan atender las necesidades básicas de todos los municipios de Andalucía; poner en marcha el Observatorio Andaluz del Agua y aprobar, antes de tres meses, el Reglamento de los servicios del ciclo integral del agua de uso urbano, necesario para la modernización de la legislación en materia de ciclo integral del agua y en desarrollo del artículo 8 de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, según la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un conjunto de medidas de apoyo al sector de la agricultura y ganadería que les permita hacer frente al impacto negativo de la sequía, y que conste, al menos, de las siguientes acciones: implementar una línea de subvenciones, con una dotación inicial de 4,5 millones de euros, para destinarlos a bonificar los intereses de préstamos contratados para la adquisición de circulante, con el que puedan hacer frente a los gastos ordinarios de explotaciones agrícolas y ganaderas; conceder subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, por valor de al menos 9,1 millones de euros, destinadas a los titulares de explotaciones especialmente afectadas por las condiciones de sequía y acogidas al régimen *de minimis*, para favorecer la continuidad y supervivencia, recuperar su capacidad productiva, continuar en el ciclo de producción y asegurar su viabilidad; aumentar en 100 millones de euros para que se cubran todas las solicitudes de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, como apuesta por la dinamización de la población joven andaluza hacia actividades agrícolas sostenibles y favoreciendo la fijación de población en entornos rurales, entre otros objetivos; establecer ayudas por valor de 20 millones de euros a los propietarios de explotaciones agrarias para implantar el Cuaderno Digital, que comenzará a ser obligatorio gradualmente a partir de septiembre de 2024; incrementar en 20 millones de euros las subvenciones a herbáceos y a frutales de secano correspondientes a las intervenciones sobre el desarrollo rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al plan estratégico de la política agraria común 2023-2027, y aprobar un plan de empleo extraordinario para los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, en colaboración con los ayuntamientos y para minimizar la grave pérdida del número de jornales de empleo debido a la situación de sequía.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dinamizar el sistema andaluz universitario y de investigación científica mediante las siguientes acciones: cumplir con el modelo de financiación universitaria pactado con los rectores y rectoras andaluces recientemente; incrementar el presupuesto destinado a universidades en 2024, del que el presidente de la Asociación de

Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) ha afirmado que es insuficiente para asumir las obligaciones y compromisos que las universidades tienen en estos momentos; crear un máster *online* público de profesorado en la Universidad Internacional de Andalucía con al menos mil plazas, con el objetivo de que no ocurra como hasta ahora, que, ante la oferta insuficiente de plazas en universidades públicas, a la que ocho de cada diez interesados no pueden acceder, muchos alumnos y alumnas se ven en la obligación de cursar el máster en universidades privadas, con un coste entre 6.500 y 8.000 euros, e incrementar significativamente el presupuesto con fondos propios destinado al programa de investigación científica e innovación que se ha perdido en estos presupuestos, con el objeto de recuperar en parte el recorte de autofinanciada producido en este programa, desde los 345 millones de euros en 2021 a los 160 millones en el proyecto de 2024.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abandonar la senda de la política turística actual, solo interesada en el aumento del número de visitantes, y a poner en marcha una estrategia turística netamente andaluza para profundizar en los pilares básicos de la sostenibilidad, cuyo objetivo será la consecución del equilibrio entre los aspectos económico, social y medioambiental de la industria turística para hacer de Andalucía una comunidad autónoma más equitativa, más económicamente viable y más vivible. Dicha estrategia debe afrontar sin demora los problemas actuales de esta industria denunciados por los agentes sociales, sindicatos y empresarios, tales como: el fenómeno de gentrificación en las grandes ciudades, las dificultades de acceso a vivienda en régimen de compra o alquiler de larga temporada en municipios y ciudades con gran peso turístico, la despoblación de las zonas rurales, la necesidad de mejoras sociolaborales en los trabajadores y trabajadoras de la hostelería y el turismo, etc.; además de dotarse de fondos propios, por valor de 70 millones de euros, con el ánimo de paliar progresivamente la alta dependencia de los fondos aportados por el Gobierno de España y la Unión Europea.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abandonar la mercantilización de la cultura y el deporte, como viene haciendo en estos últimos años, al reducirlos a la categoría de meros productos consumibles y a garantizar el derecho de la población andaluza a la cultura y al deporte de base. Para ello, el Consejo de Gobierno debe elaborar, en el plazo de tres meses, un plan de contención del gasto destinado a contratos de patrocinio, promoción y publicidad institucional en materia de turismo, cultura y deporte con el objetivo de que este no supere nunca al realizado en inversiones en cultura y deporte, tanto por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte como por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, evitándose así situaciones como las que se han producido recientemente, en las que el gasto destinado a un solo *spot* publicitario ha duplicado con creces la suma de lo ejecutado en los capítulos inversores destinados a cultura y deporte.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir de inmediato y en todos sus puntos la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, sacándola del abandono en el que se encuentra actualmente, agilizando los necesarios permisos para realizar intervenciones e incrementando la dotación presupuestaria a tal fin. Para su mejor cumplimiento, la Junta de Andalucía debe acometer la aprobación y puesta en marcha urgente, con el acuerdo de los ayuntamientos afectados y las asociaciones memorialistas, de un plan quinquenal

de memoria democrática con los objetivos, en primer lugar, de retomar las necesarias actividades de indagación, localización y exhumaciones de todas las fosas comunes y, en segundo lugar, de continuar y reforzar con la Universidad los convenios para la identificación de restos mediante pruebas de ADN.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a recuperar la política autonómica de vivienda, tras el abandono de esta desde 2018, mediante la adopción de medidas que garanticen el acceso a una vivienda a la población que se encuentra con más dificultades, estableciendo una alianza con ayuntamientos, promotores y sector financiero, y que contemple, en todo caso: el incremento de los recursos propios en la misma medida que lo hacen los fondos del Gobierno de España, que se han multiplicado por cuatro desde 2018, y de la Unión Europea; la actualización de los registros municipales de demandantes de vivienda; la ampliación del parque público de vivienda en régimen de alquiler, que hasta el momento no se ha producido la mejora y adecuación del actual y la regeneración de espacios degradados; el aumento de las convocatorias y las cuantías de subvenciones al alquiler de vivienda, garantizando la agilidad y transparencia en la tramitación y resolución, especialmente, en lo que hace referencia al Bono Alquiler Joven, que las ayudas lleguen a sus destinatarios inmediatamente, se agilicen los pagos pendientes y se les compense económicamente por el retraso, achacable a la pésima gestión de la Junta de Andalucía; y la incorporación de una nueva línea de ayudas a la compra de vivienda protegida, que permita aminorar el gasto que suponen en las economías de las familias el incremento de los intereses de créditos hipotecarios por la compra de vivienda habitual.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2030 cuente con recursos económicos suficientes para garantizar el desarrollo íntegro del mismo en los plazos previstos, incorporando las demandas de los territorios en materia de conectividad y realizando una apuesta más decidida por un sistema de transporte adaptado a las necesidades sociales y económicas que garantice los desplazamientos de personas y mercancías de manera eficiente, segura y sostenible. En todo caso, se debe acometer la finalización de las obras pendientes en las autovías del Olivar (en la provincia de Jaén, el tramo entre Martos y la intersección con la A-6051, Venta de Pantalones y su intersección con la N-432 en Alcaudete y en la provincia de Córdoba, el tramo Puente Genil-Lucena, variante de Puente Genil, Cabra-Doña Mencía-Luque y conexión con N-432), del Almanzora (continuidad como autovía en el tramo Fines-Baza y conexión del tramo ya construido con la A-92) y del Guadalhorce (construcción de la autovía en el trazado completo de la A-357 Casapalma-Zalea), así como la redacción/finalización de los proyectos, previsión económica con partidas presupuestarias para 2024, licitación y/o ejecución de las actuaciones estratégicas siguientes: acceso norte a Almería por la A-2, desdoble de la A-384 entre Arcos de la Frontera y Antequera, desdoble de la carretera de Palma del Río, A-431, conversión en autovía A-308 entre Darro-Iznalloz, desdoble de la A-483 (Almonte-Matalascañas), construcción de la autovía Jaén-Córdoba, Torredonjimeno-El Carpio, construcción de la autovía Ronda/Málaga y construcción de la autovía del Aljarafe, Camas, Valencina, Salteras, Olivares y Sanlúcar la Mayor por la A-8077. Con el mismo requerimiento, garantizando la financiación necesaria, resulta fundamental ampliar en un 50% para 2024 los recursos destinados a tareas de conservación y mantenimiento tanto en vías de alta capacidad como en la red secundaria.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar los esfuerzos para garantizar y facilitar la movilidad sostenible a través de una estrategia que contenga, al menos, los siguientes elementos: Pacto por el Ferrocarril en Andalucía, fruto del dialogo y el acuerdo entre administraciones, que persiga como objetivo fundamental la mejora del servicio ferroviario que actualmente se presta en Andalucía, ampliando y mejorando servicios de cercanías, complementando la media distancia y garantizando los recursos económicos, materiales y humanos suficientes para atender adecuadamente a la demanda; avanzar en la gratuidad de los títulos de viaje, para fomentar el uso del transporte colectivo de viajeros; actualizar y ampliar el Plan Andaluz de la Bicicleta, con líneas de apoyo a los municipios y diputaciones; elaborar los planes de transporte metropolitanos en aquellas áreas metropolitanas que no cuenten con ellos y apostar por la implantación de las zonas de bajas emisiones en los municipios de más de 50.000 habitantes, y contemplar la ampliación a los municipios de más de 20.000 pertenecientes a áreas metropolitanas.

28. El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a volver a la senda del desarrollo pleno de la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y a restituir la prioridad de las medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dotando para ello de la financiación adecuada para poder desarrollarlas en su integridad, impulsando y ejecutando de manera efectiva los planes de igualdad en todas las consejerías y organismos públicos dependientes; colaborando proactivamente con los ayuntamientos en la puesta en marcha de los planes locales de igualdad; promoviendo la elaboración, de forma participada con la comunidad educativa, de un nuevo plan estratégico de igualdad en la educación, puesto que el actual se encuentra caducado desde el año 2021; apostando por el aumento de los centros municipales de información a la mujer (CMIM), aumentando su financiación y derogando el decreto y la orden que establecen la aportación financiera de la Junta de Andalucía únicamente del 50% del salario de dos profesionales y sin atender a la multiplicidad de servicios que prestan distintos profesionales y sin atender a las características de los municipios en los que se encuentran; implementando la formación del personal dependiente de la Administración pública en igualdad de género y en prevención de la violencia de género; apostando por la promoción y el apoyo en el ámbito de la participación de las mujeres en la vida pública; fomentando la labor desarrollada por el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, así como aumentar las partidas destinadas a las asociaciones de mujeres, favoreciendo el acceso a las ayudas a todo tipo de asociaciones, con independencia de su ubicación en municipios más pequeños o realización de actividades en uno o dos municipios; incrementando los fondos propios dentro del presupuesto destinados a la lucha contra la violencia de género; ejecutando íntegramente todos los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; poniendo en marcha a la mayor celeridad los ocho centros de crisis 24 horas para la atención a víctimas de agresiones sexuales, que debieron ponerse en marcha antes del 31 de diciembre de 2023 y que la Comisión Europea ha tenido que conceder una prórroga de un año para su puesta en marcha por la incapacidad del IAM de realizar la licitación; aumentando y mejorando los recursos habitacionales y modelos residenciales destinados a las víctimas de violencia de género, aumentando para ello su financiación; comprometiéndose a no unificar Juzgados de Violencia sobre la Mujer en ninguna provincia de Andalucía; aumentando los programas y proyectos

de concienciación y prevención de la violencia de género dirigidos a toda la población, prevención de la violencia de género a través de las redes sociales y una especial atención al incremento del acceso a la pornografía, utilizada como modelo de relación social y sexual, para lo que se hace necesario incluir la educación afectivo-sexual en las etapas educativas y, especialmente, eliminando el teléfono de la violencia intrafamiliar, posicionándose claramente frente al negacionismo de la violencia de género, excluyéndolo de cualquier actividad de la Junta de Andalucía.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía con el objetivo de poder atender a todas las personas incluidas en las listas de espera actuales y garantizar el acceso a su derecho a quienes, cumpliendo los requisitos, soliciten alguna de las prestaciones recogidas en la ley y en los plazos previstos. Para ello es necesario incrementar y garantizar la financiación del sistema; incorporar personal de gestión y valoración en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para atender en los plazos previstos los expedientes por dependencia que figuran en las listas de espera; incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial y centros de día y de noche para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, mediante la oportuna licitación de oferta de concierto social suficiente para las necesidades derivadas de la incorporación de los dependientes que figuran en las listas de espera; garantizar la cobertura del 100% de las plazas financiadas en los centros con las plazas concertadas y a incrementar el precio de las plazas concertadas para adecuarlos al coste real de los servicios prestados, a los convenios colectivos en vigor y a su adaptación al nuevo modelo de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (denominado «nuevo modelo de residencias») y aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales; incrementar el precio/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por las entidades locales hasta los 18 euros, a fin de garantizar la viabilidad de este servicio con el estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras; aprobar durante el próximo año 2024 la normativa necesaria para regular e impulsar la figura de la prestación económica de asistencia personal en Andalucía; impulsar las políticas de envejecimiento activo y la cobertura y ampliación de las actividades para las personas mayores y usuarias de los centros de participación activa de Andalucía mediante los recursos públicos de la Junta de Andalucía, así como a reforzar y aumentar la financiación de los servicios sociales comunitarios que impulse sus actividades en la dirección que propone la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, para lo que se deberá aprobar con urgencia su catálogo de prestaciones.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un verdadero plan de lucha contra la pobreza de Andalucía, con especial atención a la pobreza infantil, de forma consensuada con los grupos políticos y con las organizaciones sociales, que ponga fin a la situación de que Andalucía se encuentre en los puestos de cabeza de la pobreza en nuestro país, solo detrás de Extremadura y Canarias. Este plan debe contemplar, al menos, las siguientes acciones: contar con una financiación estable en materia de ayudas a las familias, especialmente a familias monomarentales y monoparentales y a aquellas con menores a cargo y en situación de vulnerabilidad; garantizar el derecho a

una vivienda; aumentar los programas de salud pública dirigidos a la población infantil y juvenil; garantizar la incorporación de la enfermera escolar a todos los centros educativos de Andalucía; aumentar y mejorar la atención infantil temprana en Andalucía mediante la necesaria dotación de personal y presupuestaria para atender al 100% de las necesidades de esta población; priorizar las políticas de prevención y atención a la infancia en riesgo, con especial atención a la violencia sexual que sufren los menores; rearmar el desmantelado sistema de protección a las personas y familias en situación de exclusión social mediante la renta mínima de inserción social de Andalucía desde la aprobación del ingreso mínimo vital y fundamentalmente durante 2022; destinar el «ahorro» que ha supuesto la implantación del IMV a reforzar los programas de inclusión social que, entre otras causas, pueden estar producidos por las situaciones de pobreza prolongadas; agilizar las medidas de compatibilidad y complementariedad de la renta mínima de inserción andaluza (REMISA) y el IMV para incrementar las tasas de cobertura, ya que las contenidas en el decreto aprobado en diciembre de 2022 se han demostrado insuficientes, ya que deja sin reforzar la atención de muchas familias y menores que necesitarían dichos recursos adicionales; agilizar la resolución y aprobación de este recurso y ayuda, que en muchos casos llega tarde o no llega; impulsar las medidas sociales comprometidas en el Pacto Económico y Social alcanzado con las agentes sociales y empresariales de Andalucía, como el Bono Carestía, e incrementar el complemento autonómico anual de las pensiones no contributivas hasta alcanzar la media del complemento de todas las comunidades autónomas, y agilizar el procedimiento de resolución de estas prestaciones.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reservar una partida de fondos propios de al menos 35 millones de euros para financiar proyectos, no previstos con anterioridad, durante el ejercicio 2024 en desarrollo y aplicación del Protocolo general de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, firmado entre el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno de España y la Junta de Andalucía. Solo este hecho, acompañado de la retirada formal y explícita de la Proposición de Ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, demostraría un compromiso real con la solución pactada para los municipios y los habitantes del entorno de Doñana.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que afronte decididamente la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica de una forma integral, cuyas políticas llevan abandonadas desde 2018. Para ello es imprescindible: realizar de forma inmediata el desarrollo reglamentario de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, cuyo decreto de desarrollo se encuentra paralizado desde su consulta pública en septiembre del 2020; iniciar de forma urgente el desarrollo reglamentario de la Ley de Economía Circular de Andalucía; establecer la transferencia a los ayuntamientos de los ingresos procedentes del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos; agilizar la resolución y pago de las ayudas a la transición energética, que, debido a la pésima gestión de la Agencia Andaluza de la Energía, llevan sin llegar a sus destinatarios desde 2020; iniciar la declaración de la emergencia climática de Andalucía; articular en el primer trimestre de 2024 el Pacto Andaluz para la Transición Energética Justa, priorizando la apuesta por las energías renovables socializadas, que sirva como hoja de ruta para la consecución de la

reducción en Andalucía de un 55% de las emisiones de CO₂ para 2030 y una Andalucía neutra en 2050; elaborar un plan andaluz de la energía que vincule la ley andaluza en materia de cambio climático y transición energética y el Pacto Nacional para la Transición Energética Justa, para la implantación de un nuevo modelo energético 100% descarbonizado y renovable, en el horizonte de 2050, y promover un potente plan de apoyo a las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo ciudadano, comercial e industrial, y de fomento de los vehículos eléctricos y las redes de recarga.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una política industrial eficiente, para lo que es necesario: comprometer una financiación propia del 0,2% del PIB; potenciar la formación profesional adaptada a las necesidades de los sectores de la industria, de la energía y de la mina; elaborar un pacto social global por la reindustrialización, que desarrolle la hoja de ruta y movilice las inversiones públicas y privadas, y, para su ejecución, promover una verdadera estrategia de la reindustrialización de Andalucía en el plazo de tres meses, en la que potenciar la productividad, beneficiar a los consumidores, conectar con la I+D+I, favorecer las exportaciones y las inversiones exteriores, fomentar la red de parques industriales; a elaborar la Ley de la Reindustrialización de Andalucía en el plazo de seis meses, en la que se protejan las industrias tradicionales endógenas y las potencialidades a desarrollar, y se definan los escenarios y activos de reindustrialización y los compromisos que asume la Junta de Andalucía para su consecución, y elaborar en el plazo de seis meses un plan andaluz de materias primas críticas para protagonizar y contribuir a la estrategia de autoabastecimiento.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento actualizado de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que, por un lado, en su artículo 4 establece que ya en 2014 la dotación debía alcanzar los 600 millones euros, y que, por otro lado, no viene incrementándose conforme al incremento de la recaudación tributaria andaluza, y por lo que debemos calcular que la financiación incondicionada de la PATRICA debería situarse en los 694 millones de euros. Igualmente, debe promoverse la modificación de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), con el objetivo de incrementar la cuantía de las subvenciones, al menos, al 60% de la aportación que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) realiza para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales, manteniendo la cofinanciación entre Junta de Andalucía y diputaciones provinciales, así como al incremento presupuestario y de líneas de cooperación y la incorporación de medidas de transparencia en materia de ejecución presupuestaria del Plan de Cooperación Municipal. Y la necesaria implementación y desarrollo de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, así como al impulso de su mejora normativa, y, en su caso, si fuera necesario, reforma, incluido el marco de relaciones y funciones entre el Consejo Andaluz de Concertación Local y el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, y a la búsqueda de un órgano e instrumento con garantías institucionales y jurídicas de conciliación previa a lo contencioso-administrativo entre la comunidad autónoma y las entidades locales.

35. El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección General de la RTVA a velar por el correcto cumplimiento, por parte de los responsables de la RTVA, de los principios inspiradores establecidos en la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, en especial de la neutralidad e imparcialidad en la emisión de informativos, abandonando la manipulación, como así se denuncia en los distintos informes del Consejo Profesional de Trabajadores de la RTVA, debida a la constante intromisión de la dirección de informativos en beneficio del partido que sustenta el Gobierno. A tal fin, se insta a la modificación del artículo 19.g) de la Ley 18/2007, de la RTVA, para que la dirección de los servicios informativos de radio y televisión tenga que ser ratificada mediante consulta vinculante a los trabajadores de los servicios informativos.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2023

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Economía, Hacienda y Fondos Europeos

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica vertebrado sobre el principio de equidad como eje del nuevo modelo, de forma que se mejoren los mecanismos de solidaridad interterritorial para favorecer la convergencia real entre comunidades autónomas, con reglas objetivas y criterios de reparto que tengan en cuenta las peculiaridades económicas y sociales, así como que reviertan los desequilibrios estructurales que padece Andalucía, además de modificar los criterios de determinación de la población ajustada incluyendo factores socioeconómicos que no están considerados en este momento y que son esenciales para las características demográficas y sociales, como son la población de 0 a 18 años, la tasa de población en riesgo de pobreza, la tasa de desempleo o el índice de temporalidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que fomente la colaboración de la Junta de Andalucía con las administraciones central y locales para el desarrollo de colaboraciones público-sociales para la promoción, desarrollo y fortalecimiento de empresas locales cooperativas, sin ánimo de lucro, de economía social y ecológica que produzcan bienes y servicios de primera necesidad para las poblaciones y territorios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que oficialice una valoración de la deuda histórica del Estado para con el pueblo andaluz y su devolución, entendiendo como tal los enormes déficits en inversión pública industrial, en infraestructuras de comunicación y otras inversiones públicas en Andalucía por parte de los sucesivos gobiernos centrales de todos los colores políticos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar las actuaciones conducentes a la eliminación de desgravaciones fiscales en el impuesto de sociedades y elevar el tipo fiscal efectivo, salvo por la reinversión en ámbitos que favorezcan la transición ecosocial, así como a la reconversión del impuesto de patrimonio en una figura fiscal sobre las grandes fortunas, y un impuesto sobre los latifundios.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner todos los recursos disponibles para la bioclimatización del 100% de los centros de educación pública en todos sus niveles, de acuerdo con la ley aprobada por este parlamento y que acumula año tras año retrasos en su ejecución.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apuesten por el cuidado de las personas como centro de la vida en comunidad, garantizando la educación gratuita 0-3; apostando por la promoción de la lactancia materna, el parto respetado y la crianza con apego; estableciendo un permiso de reparto perpetuo, y ampliando los permisos de maternidad a 6 meses como mínimo.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a destinar los recursos necesarios para bajar las ratios de la educación pública, de forma que queden con los siguientes máximos de alumnos:

- * Educación Infantil de 3 a 6 años: ratio de 15 alumnos.
- * Educación Primaria: ratio de 15 alumnos.
- * Educación Secundaria Obligatoria: ratio de 20 alumnos.
- * Bachillerato: ratio de 25 alumnos.
- * Formación Profesional Básica: ratio de 12 alumnos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la estabilidad y seguridad laboral de las profesionales de integración social (PTIS), incorporando como personal laboral al personal de las empresas externas. De igual forma, una mejora sustancial en el salario, estabilidad y condiciones laborales de todo el personal, tanto laboral como de empresas externas, equiparando al alza y unificando en un solo colectivo, teniendo en cuenta la formación y antigüedad, así como los criterios que se pacten con los representantes de las trabajadoras.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a asegurar una tasa de reposición del 100% del personal docente y superar dicha tasa cuando las necesidades del sistema educativo lo demande. Asimismo, a atender a las reivindicaciones del profesorado interino con un plan de estabilidad que reconozca sus derechos adquiridos (tiempo de servicio, trienios y sexenios, entre otros). Nos comprometemos a promover los cambios legales necesarios para que esta situación de inestabilidad y precariedad laboral no se vuelva a producir en el sistema educativo público andaluz.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la plantilla de profesionales del programa de bienestar emocional de los centros educativos de Andalucía y a aumentar la plantilla de orientadores y orientadoras hasta llegar a la ratio de 1 por cada 250 alumnos y alumnas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proponer una auditoría ciudadana del parque de infraestructuras educativas, llevado a cabo por expertos independientes, que se hará pública y en la que se establecerán mecanismos de participación a toda la comunidad educativa.

Salud y Consumo

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar una red de supermercados de titularidad pública que se desarrolle por todo el territorio de Andalucía y accesible a toda la población con el fin de garantizar el derecho a la alimentación saludable y digna. Asimismo, a poner en marcha una compañía de distribución pública con logística de distribución propia que garantice un precio suficiente en origen y un precio asequible al consumidor final.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque para el sistema sanitario público de Andalucía (SSPA), con el objeto de restablecer el servicio digno y eficaz en la atención asistencial tanto en centros de salud como en hospitales.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un plan para la ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias, recuperando los centros de salud, consultorios y puntos de urgencias que han sido objeto de cierre, y con especial atención a aquellos ubicados en el medio rural andaluz.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las decisiones necesarias para la reducción de los conciertos de la asistencia sanitaria con empresas privadas, en un horizonte de tres años, de manera gradual, invirtiendo en la asistencia pública dicha disminución.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la ampliación, en dos veces y media, de la plantilla de médicos de familia y pediatras, equiparación salarial al resto de especialistas y mejora de las condiciones laborales y salariales de todo el personal sanitario, aumento de un tercio de la plantilla de especialistas y resto de profesionales, con presupuesto suficiente para la realización de continuidad asistencial en jornadas de tarde, presupuesto suficiente para sustituciones en periodos vacacionales.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir las listas de espera en materia de salud mental, que para situaciones urgentes no podrá suponer demoras de más de 24h, en primera consulta, con un psiquiatra, aumentando significativamente la plantilla de psiquiatras, psicólogos y psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales, terapeutas ocupacionales, enfermería especializada, en todas las unidades de salud mental, para alcanzar la media de profesionales por habitante de los países de la Unión Europea.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir, entre las coberturas públicas en materia de sanidad, el acceso a gafas y lentillas para la población andaluza.

Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a planificar la transformación del sistema agroalimentario, promocionando las explotaciones familiares, la economía social, la agroecología sostenible, la ganadería extensiva, la pesca de bajura y los canales cortos de comercialización frente al modelo intensivo de superproducción.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a expropiar tierras a grandes terratenientes y a fondos buitres para fomentar el uso cooperativo en régimen de usufructo de la tierra por parte de las trabajadoras del campo, creando tierras comunales, así como a prohibir la venta de tierras públicas a fondos de inversión.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acabar de forma eficaz con la venta a pérdidas en el campo y en el transporte, estableciendo de forma oficial un observatorio público neutral que marque los costes de producción y servicio del sector primario y los transportes, y obligue al registro de los contratos entre compradores de productos y servicios y productores y suministradores con actuación de oficio de la Inspección de la Junta de Andalucía en caso de prácticas abusivas con nuestros productores y transportistas y con un régimen sancionador potente.

Turismo, Cultura y Deporte

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una moratoria de concesión de licencias para vivienda turística en zonas tensionadas de Andalucía.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha todas las acciones de su competencia para hacer cumplir la legislación estatal y andaluza en materia de memoria democrática en todos los casos pendientes, incluyendo los que afectan a bienes heredados por los descendientes de los golpistas obtenidos tras presiones, con prevalencia y oscuridad.

Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a expropiar las viviendas abandonadas de los bancos y grandes especuladores para ponerla a disposición de las mayorías sociales de Andalucía en forma de alquiler social.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar políticas orientadas a ampliar el parque público de vivienda hasta alcanzar la media europea del 9,3% de las viviendas.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a pedir las competencias en transporte de cercanías, así como la financiación asociada correspondiente, para

poner en marcha un plan de interconexión a través del ferrocarril de todas las poblaciones de más de 50.000 habitantes de Andalucía.

Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer cláusulas sociales eficaces en la contratación pública como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico, promoviendo los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones que contengan cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, de forma coordinada por las consejerías afectadas, un plan integral de climaterio, menopausia y posmenopausia de Andalucía que incluya un protocolo de información por parte del SAS a mujeres con más de 40 años, informándoles sobre esta fase hormonal por la que atravesarán, dando información de cómo actuar y quiénes serán sus referentes sanitarios y de igualdad para información y seguimiento. Asimismo, instamos a que se realice una campaña de sensibilización social respecto a esta etapa de la vida desde un punto de vista feminista.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBI y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Andalucía, apostando especialmente por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBI en entornos rurales, y garantizar que las bibliotecas públicas de Andalucía cuenten con materiales educativos y libros LGTBI.

Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cuidar del Infoca y a sus trabajadores, pagarles la antigüedad correspondiente, y que es una de sus principales reivindicaciones, así como convertir sus contratos a jornada completa durante todo el año diversificando sus funciones de prevención y extinción.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar una ofensiva institucional dirigida al cierre inmediato del vertedero de Nerva por incumplimientos graves del contrato, al cierre del cementerio nuclear de El Cabril y a la restauración del cementerio nuclear de Andújar y de la playa de Palomares, así como al rechazo del proyecto de Fertiberia sobre los fosfoyesos en Huelva.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no destinar ningún recurso público a compensar o beneficiar a ningún empresario que haya estado pinchando ilegalmente agua de los acuíferos de Doñana de forma ilegal para mantener cualquier tipo de actividad agrícola.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a utilizar los mecanismos que están a su alcance para cerrar todos los campos de golf y otras infraestructuras deportivas similares mientras dure la actual crisis climática y la sequía.

Política Industrial y Energía

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una moratoria para los proyectos de instalación de polígonos fotovoltaicos y eólicos, con una producción superior a 5GW, que no provengan de iniciativas de autoconsumo o consumo comunitario. Asimismo, a aplicar medidas de selección del uso de la energía disponible, primando, en primer lugar, un paquete energético de acceso a la energía básico a toda la población, garantizando el suministro de energía para la producción de bienes y servicios fundamentales de primera necesidad.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el consumo mínimo vital de energía, considerando el acceso a la energía como un servicio público, estableciendo un consumo mínimo vital mensual de electricidad y/o gas cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del suministro se deba a motivos ajenos a la voluntad de las familias y, en particular, a una situación de pobreza sobrevenida.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su aprobación, las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas a la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar una convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de reclamar el traspaso integral de la Administración General del Estado a la Junta de Andalucía, a lo largo de la presente legislatura, del servicio de transporte ferroviario cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, contemplada en el artículo 64 del Estatuto de Autonomía como competencia exclusiva de la comunidad autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar una convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía

CVE: BOPA_12_327

a fin de reclamar el traspaso de la Administración General del Estado a la Junta de Andalucía de la competencia ejecutiva de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, tal y como establece el artículo 63.3 del Estatuto de Autonomía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar una convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de reclamar el traspaso de la Administración General del Estado a la Junta de Andalucía de la competencia ejecutiva en materia penitenciaria, tal y como establece el artículo 67 del Estatuto de Autonomía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca, conforme dispone el artículo 23 del Estatuto de Autonomía, una renta básica que garantice condiciones de vida digna a aquellas personas que no las disfrute por su situación personal o económica, y, en consecuencia, reformule su actual modelo de prestaciones, que no asegura el objetivo estatutario.

5. Al ser un objetivo básico de la comunidad autónoma, contenido en el artículo 10.14 del Estatuto de Autonomía, la cohesión social un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos y zonas más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su integración plena, propiciando así la superación de la exclusión social, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno Consejo de Gobierno a que implemente en el plazo máximo de 12 meses un plan integral participado y concertado de intervención en cada una de las barriadas en las que se concentra inadmisibles niveles de pobreza, así como un plan de erradicación del chabolismo y la infravivienda.

6. Al establecer el artículo 37 del Estatuto de Autonomía que los poderes de la comunidad autónoma orientarán sus políticas públicas mediante, entre otros, el principio rector de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, y disponer el artículo 68 la competencia exclusiva en la protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fin de que explore las fórmulas jurídicas para la recuperación de la titularidad pública de la Mezquita de Córdoba.

7. El artículo 4.3 del Estatuto de Autonomía establece que se podrán establecer sedes de organismos o instituciones de la comunidad autónoma en distintas ciudades de Andalucía. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proceso de descentralización en el territorio de organismos autonómicos, iniciándolo con la fijación de la sede de la Agencia Digital de Andalucía en la ciudad de Granada, como expresión de su vocación de liderazgo en la transformación digital y en estrategia en tecnologías de alto impacto.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, visto la formidable demanda de ayudas al alquiler de vivienda por la juventud andaluza, realice una convocatoria de ayudas autonómicas destinada a tal fin.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, si considera de interés público el proyecto «Caminos del Rocío», sea impulsado como una política pública, alejándose de inquietantes fórmulas de transferencia privada del proyecto.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar de inmediato actuaciones tendentes a propiciar un pacto andaluz contra la violencia machista, en el que se produzca un amplio concierto con el resto de instituciones, fuerzas políticas, agentes sociales y asociaciones feministas en

el que se diseñen estrategias compartidas para prevenir la violencia y proteger a las víctimas. Dicho pacto se dotará de mecanismos efectivos de seguimiento, corrección y evaluación, que garanticen la aplicación de las medidas que contenga y la verificación pública y periódica del grado de cumplimiento de sus objetivos, así como eliminar el teléfono de violencia intrafamiliar.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en un plazo de seis meses, un plan de aumento de las unidades de violencia sobre la mujer en Andalucía, con el consecuente aumento y mejora de los recursos humanos y materiales para su correcto funcionamiento y atención a las víctimas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar y dignificar las condiciones laborales y retributivas del personal técnico de integración social (PTIS), y proceder a su integración como personal de la Junta de Andalucía al ser una actividad propia y esencial.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca las medidas legales y políticas necesarias para reforzar y cualificar las funciones de salvaguarda y control del cumplimiento de los principios, derechos y deberes determinados en el estatuto profesional de los medios de comunicación atribuido al Consejo Profesional de Canal Sur Radio y el Consejo Profesional de Canal Sur Televisión, así como la Comisión Permanente de la RTVA, establecidos en el artículo 10.2 de la Ley 18/2007, y, a tal fin, debe establecerse la obligación de los órganos directivos de la RTVA y sus sociedades filiales de evaluar los informes emitidos por dichos consejos profesionales y motivar por escrito la disconformidad con todo o parte de su contenido, si existiera.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de forma urgente, establezca una normativa que limite la existencia de viviendas utilizadas con fines turísticos en todas las zonas así definidas, garantizando los recursos necesarios para realizar una inspección de cara a cuantificar el número de viviendas de esta categoría existentes, así como su estado de regularización, habilitando a los ayuntamientos para ejercer potestades de inspección, control y sanción, para su mejor cumplimiento, estableciendo con los entes locales las reglas y los criterios para la aplicación de una moratoria de pisos con esta característica.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas necesarias para flexibilizar el Plan de Atención Individualizada para personas mayores, para que pase del servicio estanco limitado que es en la actualidad a otro modelo adaptado a las necesidades cambiantes de las personas dependientes.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los equipos de evaluación del sistema de ayuda a la dependencia para acabar con las listas de espera, con el objetivo de que las personas dependientes reciban cuanto antes el servicio que les corresponde por ley; de esta manera, se desarrollaría y cumpliría lo establecido en el artículo 11.1 del Estatuto de Autonomía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar el actual modelo de financiación de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para garantizar la suficiencia económica y el sostenimiento del sistema, siendo esta competencia expresa de la Junta, así como detallado en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía, exigiendo que el importe del conjunto de transferencias corrientes garantice el 100% de las cuantías del año anterior con una subida mínima del

IPC más un punto como elemento corrector. El Consejo de Gobierno dispondrá de los fondos necesarios para, a instancias de las universidades públicas andaluzas, asumir las desviaciones del IPC generadas durante el año y que dificulten el funcionamiento de las instituciones.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evaluar de forma inmediata los incumplimientos de contrato de la empresa SSG y sus derivados en materia de transporte sanitario: del convenio colectivo con los trabajadores y trabajadoras, en el estado de los vehículos sanitarios, y los incumplimientos reiterados de la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral, procediendo, en su caso, a la adopción de medidas necesarias bien para el exacto cumplimiento del contrato, bien para su resolución.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas de acompañamiento y protección para las personas que padecen la enfermedad de la silicosis, en particular para los casos relacionados con la actividad laboral desempeñada o por haber estado en contacto directo con los focos y las causas de difusión de la enfermedad, estableciendo un plan integral que incluya medidas como: prestación de ayuda psicológica por parte de la sanidad pública, controles para la detección temprana de la enfermedad y, en su caso, prestación de ayuda jurídica por parte de la Junta de Andalucía para enfrentarse a posibles procedimientos judiciales para reivindicar el reconocimiento de los daños y de los perjuicios sufridos en ámbito laboral o de manera indirecta, en base al artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer las funciones y categoría C1 a los técnicos de cuidados auxiliares de enfermería, adecuando sus condiciones retributivas a la referida categoría y al desempeño real de su labor.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de garantías de asistencia sanitaria con medios propios en Andalucía, que de manera paulatina acabe con la dependencia que padecen algunas zonas en las que la atención hospitalaria depende en exclusiva de las empresas de la sanidad privada, sea mediante la compra, la expropiación total o del uso, o la construcción de hospitales públicos que garanticen la igualdad de toda la población andaluza en el acceso al Servicio Andaluz de Salud.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la dotación presupuestaria prevista para la mejora de la atención primaria, tanto en recursos como en personal, habida cuenta de la insuficiencia de medios planificados para dar cumplimiento efectivo al Pacto por la Atención Primaria alcanzado con los sindicatos.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar al Servicio Andaluz de Salud el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, dada la inminente finalización del periodo de vigencia del Consorcio, reforzando su cartera de servicios y su personal para adecuar la atención hospitalaria del Aljarafe al incremento de su población y sus necesidades.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un aumento de la inversión pública por alumno o alumna hasta alcanzar como mínimo la media nacional, con el objetivo de dignificar y asegurar la calidad de la educación pública andaluza a través de una reducción real y efectiva de las ratios de alumnos y alumnas por aula, mejorando los recursos materiales y humanos con los que

actualmente cuentan estos centros educativos y que son el principal agravio comparativo con respecto a los centros concertados y privados, evitando la externalización de servicios complementarios que son básicos en el día a día del alumnado y un apoyo fundamental para las familias, como son el aula matinal, los comedores escolares o las actividades extraescolares.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a intensificar la actividad de inspección y de control para garantizar la gratuidad efectiva de la educación obligatoria en todos los centros que reciben financiación pública, tal y como establece claramente el artículo 21.3 del Estatuto de Andalucía.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger y potenciar a la formación profesional pública, frente al fomento de la formación profesional privada, mejorando y ampliando su oferta formativa, además de dotarla de mejores recursos tecnológicos y digitales, con el objetivo de que esta formación pública cuente con las herramientas, los equipamientos y el personal para formar con garantías al alumnado.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que las limpiadoras de los CADE de Andalucía cobren el salario íntegro que no reciben desde mayo y que garanticen que la empresa que acaba de recibir la adjudicación de la limpieza de estos centros cumplan con la obligación de subrogar a todas las trabajadoras sin excepción, y que, en caso de que no lo haga, y en cumplimiento de la Ley 9/2017, en su artículo 211, rescindan el contrato y se incorpore a las trabajadoras como personal de la Junta de Andalucía, ya que prestan un servicio público propio y esencial.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Ministerio de Trabajo una campaña de inspección específica, en el marco del plan estatal anual, en el sector del manipulado hortofrutícola de Almería, que afecta a miles de trabajadoras.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suspender de manera inmediata todas las órdenes de desahucios que tiene interpuesta la Junta de Andalucía a familias inquilinas de AVRA, hasta tanto la Agencia no acuerde un procedimiento de intervención social que garantice la protección de aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, y, asimismo, preserve el beneficio de las personas menores, tal y como exige el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, fijando que dicha situación de vulnerabilidad no sea causa justificante de medidas de pérdida de vivienda que agrave su ya precaria situación.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la implementación de una normativa autonómica, coherente y complementaria a la Ley de Cadena Alimentaria, diseñada para proteger a agricultores, ganaderos y al conjunto del sistema agroalimentario andaluz frente a los abusos del mercado en el ámbito de las competencias propias de la Junta, reconociendo el papel esencial que los profesionales de estos sectores desempeñan para la estabilidad de la economía andaluza y en nuestra seguridad alimentaria, planteando las medidas necesarias para que se prohíba de forma efectiva la venta a pérdidas, persiguiendo las prácticas comerciales desleales, promoviendo la transparencia en la cadena de suministro y asegurando condiciones equitativas en las negociaciones entre productores y distribuidores, salvaguardando así la diversidad y sostenibilidad de la producción alimentaria a nivel español y europeo.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar una mesa del sector del

turismo con todos los actores involucrados en el sector, incluyendo empresarios, trabajadores y vecinos, para avanzar hacia un pacto para el turismo sostenible en el marco de las competencias exclusivas de la Junta incluidas en el artículo 71 del Estatuto, regulando los derechos y los deberes específicos de los usuarios y prestadores de servicios turísticos, ampliando la formación profesional para el sector y garantizando las líneas públicas de ayuda y promoción del turismo que prime la calidad, la diversificación, la sostenibilidad del sector en todo el territorio andaluz.

32. Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática, con programas concretos, desarrollando el inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, facilitando la clasificación y la apertura de fosas comunes, estableciendo dotación presupuestaria pertinente, así como propiciando el cambio del nombre de la Oficina de Concordia por el original de Oficina de Memoria Democrática.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha políticas públicas destinadas al retorno de jóvenes emigrados por culpa de la precariedad económica y existencial y la falta de oportunidades en nuestra tierra, con el objetivo de revitalizar y fortalecer nuestra comunidad y, especialmente, la Andalucía vaciada, implementando actuaciones y medidas, en el ámbito del espacio exclusivo de competencia autonómica, que fomenten la generación de empleo, el desarrollo económico local y la mejora de las perspectivas profesionales; invertir en oportunidades educativas y laborales, así como en el apoyo a la economía social y cooperativa local, y elaborando un plan autonómico de retorno del talento creando nuevos grupos y líneas de investigación dentro de las universidades públicas andaluzas y del ecosistema investigador, para ello ampliará y creará las partidas dedicadas a nuevas contrataciones.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revocar la venta de las Residencias de Tiempo Libre, un servicio público esencial que permite que aquellas personas con menos recursos puedan acceder a unas vacaciones, revirtiendo su privatización y poniendo en valor su utilidad, facilitando a través de recursos públicos las mejoras que necesiten, dotándolas de recursos suficientes para recuperar el nivel de personal perdido en los últimos años y planificando campañas informativas para publicitar su uso por parte de las familias andaluzas.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las actuaciones conducentes a acabar con los beneficios fiscales a las grandes fortunas de Andalucía para desarrollar la autonomía fiscal, como se establece en el artículo 180.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que permita reforzar los servicios públicos y avanzar en materia de justicia fiscal y social, a su vez establecido en el artículo 31 de la Constitución española.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2023

La portavoz G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_327

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha las siguientes actuaciones destinadas a las familias: incluir la perspectiva de familia en todas las políticas públicas, fomentar de manera decidida una política activa de natalidad, combatir la brecha maternal que penaliza a las mujeres por el hecho de ser madres, establecer incentivos a las empresas que promuevan formas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo una reforma de la Ley de Tributos Cedidos de Andalucía en materia de IRPF, impuesto de sucesiones y donaciones y en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Para las modificaciones que afectan al IRPF, se establecerá el incremento de la deducción por alquiler en vivienda habitual para todos los contribuyentes; el incremento de la deducción por nacimiento de hijo, hasta 1.200 € por el primero, 1.600 € por el segundo, 2.500 € por el tercero, 2.750 € por el tercero, y siguientes. También se pondrán en marcha deducciones para familia numerosa (600 € para la categoría general, 1.200 € para la categoría especial y la exención total del pago de la cuota de IRPF autonómica para aquellas familias con más de 5 hijos). De igual modo, se ampliarán las deducciones para gastos educativos en deporte, enseñanza musical y artística, implantando así una deducción del 5% por los gastos de adquisición de uniforme escolar en todos los niveles de la educación. Por otro lado, una deducción del importe total satisfecho en el periodo impositivo por cuenta del empleador o empleadora a la Seguridad Social correspondiente a la cotización de un empleado o empleada. De similar manera, se establecerán dos nuevas deducciones de un 30% (hasta un máximo de 150 €) en salud bucodental y productos de apoyo, como prótesis, sillas de ruedas, gafas o audífonos. Y finalmente, se establecerá la reducción de medio punto de la tarifa autonómica del IRPF.

En materia de sucesiones y donaciones, se establecerá la bonificación de los grupos III y IV en adquisiciones *mortis causa*.

En este mismo sentido, en materia del ITPAJD, se establecerá, en la modalidad de transmisiones patrimoniales, la reducción del gravamen general al 5% para las transmisiones de bienes inmuebles, así como en la constitución y cesión de derechos reales y la reducción del gravamen reducido del 2% aplicable a la transmisión de inmuebles para una política social de vivienda. Y en cuanto a la modalidad de actos jurídicos documentados, se contemplará el gravamen reducido del 0,1%.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las modificaciones necesarias para suprimir o, en su defecto, suspender para el ejercicio 2024 el canon de mejora.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a asumir la subida de los precios, realizada en el presente curso escolar, de cada uno de los servicios complementarios escolares (servicio de actividades extraescolares, el aula matinal y el comedor escolar), en aras de facilitar y garantizar una mejor y mayor conciliación de las familias. De igual modo, se insta a incrementar la cuantía destinada a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar en Andalucía, así como las ayudas individualizadas al alumnado de aquellas enseñanzas que, por su especificidad y dificultad de generalización, se impartan en centros docentes públicos alejados de sus localidades y donde no es posible ofrecer servicio de transporte.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la libre elección de centro educativo en todos los niveles a través del cheque escolar, para que las familias elijan libremente el modelo educativo que desean sin que su situación económica o social sea un impedimento para ello.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la gratuidad de la educación de 0-3 años en Andalucía, estableciendo una dotación económica suficiente para su cumplimiento en los presupuestos de 2024.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha actuaciones que garanticen el rigor académico en las aulas andaluzas; en concreto, se insta a prescindir de los contenidos educativos que presenten rasgos de la leyenda negra sobre la identidad histórica y cultural de España.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezcan líneas de ayuda para paliar la crisis que sufre el sector primario en Andalucía, simplificando, a su vez, las bases reguladoras de dichas ayudas eliminando trámites innecesarios y reduciendo la burocracia. En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas para paliar la subida de los costes de producción y suministros que sufre el sector primario; aumentar las ayudas destinadas a paliar los efectos de la sequía en los cultivos; una línea de ayuda específica para paliar las consecuencias de los posibles desastres naturales extraordinarios cuando no sea posible la cobertura de los seguros agrarios o resulte manifiestamente insuficiente; implementar una línea de ayudas que permita paliar las consecuencias de la nueva normativa de control de la actividad pesquera, subvencionando los costes en los que tengan que incurrir el sector pesquero de Andalucía; una línea de ayudas para las empresas que se han visto más afectadas por tener que enfrentarse a competencia desleal por causa del fraude en el etiquetado; un mecanismo de compensación en ayuda económica para las provincias que resulten más perjudicadas por el establecimiento de la nueva PAC, y, finalmente, una línea de ayudas destinada a nuestros jóvenes agricultores.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar la flexibilización del PEPAC al Ministerio competente en materia de agricultura. Concretamente, con medidas que eleven del 70% al 90% los fondos anticipados recibidos de la PAC, así como solicitar una nueva prórroga del plazo de entrada en vigor de la obligatoriedad del Cuaderno Digital hasta el 1 de enero de 2026 y que, al mismo tiempo, simplifique su contenido limitándose a la información esencial para el control del cumplimiento de las condiciones de la PAC. Y finalmente, se insta a flexibilizar las condiciones de implementación de los ecorregímenes de la nueva PAC.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de la «Oficina de lucha contra el fraude en el etiquetado y control fitosanitario de los productos de países terceros», con el objetivo de intensificar los controles de productos agroalimentarios, a fin de detectar y perseguir de forma efectiva los etiquetados ilegales que pretendan hacer pasar por españoles productos de terceros países, tal y como se estableció en el acuerdo presupuestario alcanzado en la anterior legislatura y aún no ejecutado por el Gobierno. Del mismo modo, se insta a intensificar los controles fitosanitarios en Andalucía para detectar aquellos productos que han sido tratados en sus países de origen con fitosanitarios e insecticidas que están prohibidos en Europa, velando así por la salud de los consumidores y protegiendo al sector primario andaluz de la competencia desleal ejercida por terceros países extracomunitarios que no cumplen con las mismas condiciones fitosanitarias y con los mismos requisitos exigidos a nuestros agricultores.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha políticas activas en defensa de la caza, reconociendo que, más allá del importante impacto económico que genera en nuestra región, contribuye al arraigo poblacional en zonas rurales amenazadas por la despoblación; es imprescindible para el control de la sobrepoblación de las especies y de las enfermedades que las afecta, y es una actividad fundamental para el cuidado, la gestión y el mantenimiento del medio natural. Del mismo modo, se insta a mostrar un firme rechazo ante cualquier medida prohibicionista de la caza que las administraciones española, nacionales y europeas impongan amparadas en la creciente influencia de las posiciones ecologistas radicales y animalistas que estigmatizan la caza a partir de tópicos y estereotipos que amplifican sus expresiones más negativas, obviando intencionalmente sus dimensiones demográficas, socioeconómicas, ecológicas y culturales.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a prorrogar la exención temporal de las siguientes tasas por servicios facultativos veterinarios: por servicios de diagnóstico, análisis y dictámenes prestados por los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios y de control de calidad de los recursos pesqueros; por servicios facultativos agronómicos; por la inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía de nuevas empresas y establecimientos industriales, y, finalmente, por ampliación, modificación, traslado o cambio de titularidad de empresas y establecimientos industriales.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar decididamente a los trabajadores autónomos mediante la bonificación de la cuota a aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional y a la bonificación total a los autónomos que estén de baja.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar programas de formación profesional en sectores clave, como la agricultura, ganadería, construcción e industria, así como en aquellas ocupaciones de difícil cobertura. De igual modo, se insta a impulsar el fomento y la colaboración entre empresas y centros de formación para alinear la formación con las demandas del mercado.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites legislativos necesarios para derogar la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio

climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, dejando de lado todas las políticas climáticas para avanzar hacia un modelo que garantice la soberanía energética de España que nos permita explorar e investigar nuestros recursos naturales y yacimientos minerales con pleno respeto a la protección del patrimonio natural. En este sentido, se insta a promover todas las fuentes de energía estimulando la disponibilidad de un mix energético que incluya la energía fotovoltaica, eólica, hidráulica y nuclear, entre otras, como medida para acabar con la dependencia energética de terceros países.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar de manera urgente todas las infraestructuras y obras hidráulicas de interés autonómico que aún se encuentren pendientes en la región, dentro del marco de sus competencias, dándose fin a los reiterados retrasos en los compromisos adquiridos por el Ejecutivo andaluz en materia de estaciones de agua residuales, redes de abastecimiento, tanques de tormenta o canalizaciones de regadíos, entre otros, poniendo así de manifiesto que el agua es un recurso de todos los españoles y que debe asegurarse que llega a todos los rincones de la nación.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo una política decidida de atención a la dependencia con mayor dotación presupuestaria y suficiente para rebajar las listas de espera tanto de reconocimiento del grado de dependencia, como de la prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, unificando y simplificando ambos procedimientos y garantizando su respuesta en un plazo máximo de 60 días.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo una mejora de la asistencia sanitaria en Andalucía, tomando las siguientes acciones, para revertir drásticamente el grave déficit de profesionales sanitarios que amenaza la continuidad de nuestro sistema sanitario, poniendo fin a la precariedad laboral y retributiva de nuestros profesionales sanitarios (especialmente, a los profesionales sanitarios de atención primaria), trabajar por un incremento considerable de la contratación estable de profesionales sanitarios andaluces en todas las especialidades, priorizando aquellos ámbitos asistenciales que cuenten con un mayor déficit de profesionales sanitarios en función de la presión asistencial, así como promover el retorno de todos aquellos profesionales sanitarios que han abandonado nuestra región durante los últimos años.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner fin al actual Plan de Listas de Espera de la región, apostando por un nuevo modelo que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario público andaluz a largo plazo, con el objeto de revertir la elevada presión asistencial e instaurar unos parámetros mínimos de calidad asistencial. En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno a concertar con los centros sanitarios privados exclusivamente aquellos procedimientos quirúrgicos que se encuentran incluidos en el decreto de garantía de plazo de respuesta del sistema sanitario público de Andalucía.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar una asistencia sanitaria de calidad en materia de salud mental, con el objeto de reducir drásticamente y prevenir las crecientes cifras de suicidio en nuestra región (especialmente, la de los jóvenes andaluces), incrementando considerablemente las ratios de psicólogos, psiquiatras y enfermeros especialistas en salud mental en el SAS. De igual modo, se insta a reforzar las acciones formativas para la asistencia a

personas con problemas de salud mental a profesionales sanitarios de atención primaria y emergencias, así como a incrementar el número de camas de ingreso en plantas de hospitalización para aquellos enfermos con patología mental que lo requieran.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la inversión y ejecución de materia de infraestructuras sanitarias en nuestra región, así como a garantizar la disponibilidad de equipos médicos de diagnóstico y tecnología suficiente atendiendo a las necesidades reales de cada área sanitaria. Todo ello en aras de la efectiva vertebración territorial, con el objeto de poner fin a los desequilibrios territoriales en materia sanitaria en Andalucía.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural, proporcionando información veraz, asistencia y alternativas al aborto hasta la muerte natural mediante la elaboración de un plan integral de cuidados paliativos que se presente como alternativa eficaz frente a la eutanasia. En todo caso, se insta a garantizar el ejercicio de la objeción de conciencia de todo profesional sanitario cuando se trate de actuaciones dirigidas a provocar la muerte de un ser humano o atenten contra el derecho a la vida y la integridad física.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a extender la prestación económica para hijos menores de edad de mujeres víctimas mortales, como consecuencia de la violencia de género, a todos aquellos menores huérfanos de víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo del agresor y víctima.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los trámites legislativos necesarios para derogar Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía; la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía; Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dejar de promocionar efemérides, símbolos o personajes históricos que generan división y que cuentan con el escaso arraigo en nuestra región. Así pues se insta a dejar de promocionar tesis marginales que pretenden una identidad artificial que atenta contra la riqueza y la pluralidad provincial de nuestra región con relatos victimistas que alientan la división y el enfrentamiento para con el resto de España y, en su lugar, promocionar las figuras y efemérides históricas que tienen un verdadero arraigo con nuestra región y han contribuido a conformar la Historia de nuestra nación.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir el déficit estructural y evitar incrementos de gastos que no tengan financiación de la misma naturaleza, además de aprobar el plan de reordenación del sector público instrumental. Junto a ello, se insta a aplicar el resultado de las auditorías operativas efectuadas aparte de la Administración instrumental, reduciendo el gasto público y reorientando los recursos públicos a necesidades de interés general.

27. Resulta incoherente que el Ejecutivo andaluz aumente el número de consejerías, altos cargos y mantenga la subida del 3,5% efectuada en el ejercicio anterior de los salarios de los mismos (además

de la subida conforme al IPC) cuando, además, en otras regiones, estos han sido congelados, siendo conscientes del tiempo que atravesamos. Por lo tanto, ante el periodo de crisis causado por el aumento de precios que atraviesan los andaluces se considera necesario reducir el número de consejerías, de altos cargos y la subida salarial de los mismos en la presente legislatura.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acabar con las políticas de acción exterior de la Junta de Andalucía, entendiendo que tales políticas deben obedecer a intereses nacionales de todos los españoles; y, como consecuencia de ello, se insta a cerrar toda oficina o delegación territorial que tenga la Junta de Andalucía fuera de su territorio e incluir todas ellas dentro de las embajadas comerciales del Reino de España. Del mismo modo, se insta a eliminar toda subvención de la Junta de Andalucía destinada a la cooperación internacional para el desarrollo, entendiendo que estas solo se deberán realizar por parte del Estado.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir en un 75% las partidas destinadas a publicidad institucional, a garantizar los principios de responsabilidad, transparencia y buen gobierno, así como avanzar hacia una mejor rendición de cuentas de las Administraciones públicas que debe presidir la materia en un contexto de garantías de la pluralidad y de la independencia de los medios de comunicación y de neutralidad de la acción comunicativa de los poderes públicos que exige de forma taxativa el objeto de la publicidad. En este mismo sentido, se insta a establecer mecanismos de control y a garantizar la transparencia de los procesos de adjudicación de contratos, eficacia y rentabilidad de los recursos económicos públicos en la contratación de publicidad institucional.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a eliminar toda subvención a organizaciones, asociaciones, sindicatos y patronales, así como a todas aquellas entidades que apoyen o se hayan mostrado a favor de la ley de amnistía.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a entregar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado los datos de los que dispone el Servicio Andaluz de Salud sobre los inmigrantes en situación irregular, como medida de apoyo para combatir la inmigración ilegal en España. En este mismo sentido, se insta a poner en marcha cursos a través del IESPA relativos a la prevención y seguridad ante la alerta terrorista en la que se encuentra España en este momento.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar y aumentar el parque de vivienda de protección oficial de Andalucía mediante la construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra, con especial enfoque a jóvenes, familias numerosas y personas con menos recursos.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar el instrumento financiero «Garantía Vivienda Joven» para la concesión del aval a jóvenes de hasta 35 años de edad, con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual, así como se insta a aumentar el aval hipotecario del 15% al 20%.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular las medidas necesarias para agilizar y resolver los retrasos en las solicitudes de ayudas al Bono Alquiler Joven, y se le insta a responsabilizarse de las consecuencias que el retraso ha dejado a los jóvenes de Andalucía.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar e incrementar la dotación de medios y recursos con los que cuenta la Administración de Justicia, con el objeto de llevar a cabo una reducción significativa de la tasa de litigiosidad. Junto a ello, se insta a ejecutar y desarrollar actuaciones para paliar el deficiente estado general y dispersión de las sedes judiciales existente en Andalucía. En este sentido, se insta a llevar a cabo una modernización de los edificios e instalaciones judiciales para que estas respondan a su función dotándolos de mayor seguridad, accesibilidad, funcionalidad y comodidad.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2023

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

12-23/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el sexenio 2024-2029

Dictamen de la Comisión

Sesión de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales de 28 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, ha debatido las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos parlamentarios en relación con la Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el sexenio 2024-2029 (expediente 12-23/CSRT-000001), y ha aprobado el siguiente

DICTAMEN

1. El Parlamento de Andalucía insta a que se realicen, por los órganos y entidades de la Junta de Andalucía competentes, las actuaciones que resulten pertinentes en orden a:

a) Impulsar la labor que viene desarrollando el Archivo Documental Audiovisual de la RTVA como patrimonio público esencial de la Comunidad Autónoma, debiendo protegerse y mantener una mejora continuada de la gestión y acceso al mismo, creándose mecanismos de cooperación permanente con la Administración autonómica de cara a la coordinación y supervisión para la mejora de este.

b) Continuar fomentando, desde la eficiencia y la eficacia, la gestión referida a los recursos a implementar en los centros territoriales y de producción con nuevas tecnologías para la consecución de los objetivos previstos en la Carta de Servicio Público.

c) Que, en lo referido a la producción propia audiovisual y su tipología prevista en la Carta de Servicio Público, se continúe realizando desde la debida transparencia y se siga velando por que las entidades colaboradoras y contratadas tengan la debida responsabilidad social corporativa y cumplan con la normativa laboral del sector.

d) Que, en relación a lo previsto en la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, que rige la actuación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y la Carta del Servicio Público de la RTVA como documento de previsiones a medio plazo, para el próximo sexenio, sin perjuicio de lo

manifestado en dicho cuerpo legal, se prosiga trabajando en planteamientos estratégicos a más largo plazo, con proyecciones financieras plurianuales, herramientas de inteligencia artificial, uso de algoritmos y datos, siempre con respeto a la seguridad jurídica, la transparencia y el cumplimiento de la ley.

e) Que la RTVA, desde sus diferentes plataformas de contenidos, dé también cobertura a aquellas actividades recreativas que, aun no teniendo la consideración de actividades deportivas reconocidas federativamente, lleven aparejada la práctica de ejercicio o actividad lúdica y que tengan seguimiento y sean de interés para los andaluces.

f) Que la Radiotelevisión pública andaluza promueva la cooperación con instituciones de carácter regional y suprarregional que tengan relación con la actividad audiovisual, en orden a la difusión de la generación de sus propios contenidos y de terceros que pretendan transmitir y promocionar los valores, intereses y cultura de Andalucía.

g) Que la RTVA siga cooperando de forma permanente con recursos humanos y materiales en el Clúster Audiovisual de Andalucía de colaboración público-privada, al objeto de fomentar los fines con que se crea y que vienen referidos, entre otros, a la captación de proyectos, actividades e inversiones en el ámbito audiovisual en nuestra Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía declara la conveniencia de que la RTVA impulse el cumplimiento del artículo 22 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre el fomento de la cultura cinematográfica y audiovisual en la RTVA.

3. El Parlamento de Andalucía declara la conveniencia de que la RTVA impulse el cumplimiento del artículo 23 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre la colaboración de la RTVA con la industria cinematográfica y audiovisual:

4. El Parlamento de Andalucía declara la conveniencia de que la RTVA impulse el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre la colaboración de la RTVA con la Consejería competente en materia de Cultura.

5. El Parlamento de Andalucía declara la conveniencia de que la RTVA impulse el cumplimiento del artículo 25 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre la promoción de la marca «Cine andaluz».

6. El Parlamento de Andalucía declara la conveniencia de que la RTVA impulse el cumplimiento del artículo 26 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre el fomento de los festivales andaluces.

7. El Parlamento de Andalucía declara la obligación de cumplir, en todos sus extremos, el artículo 31 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre las obligaciones ante la ciudadanía de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual.

8. El Parlamento de Andalucía declara la obligación de cumplir, en todos sus extremos, el artículo 32 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre las normas de programación y limitación de las comunicaciones comerciales.

9. El Parlamento de Andalucía declara la obligación de cumplir, en todos sus aspectos, el artículo 44 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, sobre la definición y alcance del servicio público de comunicación audiovisual.

10. El Parlamento de Andalucía declara la obligación de cumplir como mínimo los valores para el año 2021 de la disposición transitoria primera de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, referida a la accesibilidad a los servicios audiovisuales para las personas con discapacidad auditiva y visual.

11. El Parlamento de Andalucía insta a la RTVA a apostar por la negociación colectiva mediante un diálogo permanente con el comité intercentros para mejorar la formación, preparación, retribución y condiciones laborales de la plantilla de la RTVA.

12. El Parlamento de Andalucía declara la necesidad de que la RTVA difunda la actualidad y la cultura andaluza fuera de nuestras fronteras, con especial atención a las comunidades andaluzas en el exterior de Andalucía y de España.

13. El Parlamento de Andalucía declara la necesidad de que la RTVA informe sobre el medio ambiente y el cambio climático desde criterios de rigor científico, rechazando las lecturas negacionistas sobre la cuestión, y se compromete a realizar campañas de sensibilización y difusión acordes con un planteamiento sostenible en la preservación del planeta y los compromisos de la Agenda 2030.

14. El Parlamento de Andalucía declara la necesidad de que la programación de la RTVA tenga como objetivo la cohesión e integración social y de que sus contenidos y lenguaje serán coherentes con los principios de igualdad, atención a la diversidad y promoción de los derechos humanos.

15. El Parlamento de Andalucía declara la necesidad de que la RTVA se comprometa a aumentar la voz protagonista de las mujeres en las emisiones de la radio y la televisión, tanto en los espacios informativos y divulgativos como de entretenimiento.

16. El Parlamento de Andalucía declara la necesidad de que la RTVA priorice su apuesta por la difusión y la promoción del deporte femenino para acercar esta práctica deportiva a toda la población.

17. El Parlamento de Andalucía declara la necesidad de que la RTVA apueste por la difusión y promoción de los llamados «deportes minoritarios y de base» que se practican en Andalucía y que no tienen cabida hoy en la parrilla de la televisión y de la radio.

18. El Parlamento de Andalucía declara la necesidad de que la RTVA se comprometa a cumplir de manera exhaustiva el artículo 51 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en todo lo que le sea de aplicación.

19. El Parlamento de Andalucía:

a) Insta a la Radiotelevisión de Andalucía a combatir la desinformación y las fake news, y a ser una alternativa a las mismas, desde la observancia de la misión de servicio público y el respeto a principios y

prácticas irrenunciables para el periodismo, como la veracidad, el rigor, la objetividad y la comprobación de las noticias.

b) Pide a la RTVA la puesta en marcha de una campaña de alfabetización contra el fenómeno cada vez más extendido de bulos, desinformación y noticias falsas, difundidos fundamentalmente en redes sociales.

c) Insta a la RTVA a desplegar una campaña informativa para su audiencia sobre las ventajas y los riesgos de la inteligencia artificial en la comunicación audiovisual.

d) Propone la inclusión del uso ético de la inteligencia artificial como otro valor cívico y democrático más que debe divulgar Canal Sur.

20. El Parlamento de Andalucía acuerda:

a) Principios de interés general.

La totalidad de programaciones, programas, contenidos y servicios de radio, televisión, de internet y servicios digitales nuevos conexos e interactivos que produzcan, difundan y distribuyan los medios de Canal Sur estarán basados en la satisfacción del interés general de los andaluces para su acceso a la información, a la cultura, a la formación y el conocimiento, siendo configurados desde la más exigente consideración, respeto a la diversidad y pluralidad de las ocho provincias que conforman nuestra región y en cumplimiento de los derechos y deberes recogidos en la Constitución española.

Todos los formatos de contenidos, programas y programaciones de los medios de Canal Sur, en sus diversas emisiones lineales y no lineales, servicios «a petición» de usuarios, y el conjunto de prestaciones audiovisuales en toda plataforma y soporte tecnológico, se configurarán con criterios de equilibrio y variedad en todos los géneros de contenidos conforme a un esencial sentido de utilidad pública para atender a todos los sectores de población, con planteamientos de proximidad por sus temáticas, ofreciendo la información y el reflejo cultural, político y social de Andalucía desde la máxima neutralidad ideológica y respetando los valores y creencias mayoritarias de los andaluces.

b) Agente cohesionador social y territorial de Andalucía.

La RTVA y sus sociedades filiales deberán afrontar el sexenio 2024-2029 con un avanzado modelo audiovisual de servicio público útil, eficaz, transparente, eficiente y evaluable, conscientes de la necesidad de superar el reto de la transformación digital de sus servicios y prestaciones, siendo un periodo temporal clave para el posicionamiento sólido y viable con avance en la modernización de su gestión y actividades de sus medios en el multimodal escenario de alta competencia audiovisual digital, y reconociendo a la comunicación en su vertiente audiovisual pública, en su capital importancia estratégica para la configuración social y cultural de España y de nuestra región, respetando siempre la rica pluralidad y diversidad de sus ocho provincias, y reflejando y divulgando con fidelidad los valores, principios y derechos recogidos en nuestra Constitución.

c) Canal Sur se posiciona con vocación y propósito para ser el primer garante informativo de Andalucía. La razón de ser de Canal Sur y el resto de cadenas dependientes será la prestación de un servicio público informativo veraz, neutral y objetivo, con el uso prioritario de medios propios.

Se fomentarán los espacios para el debate democrático y el libre contraste de opiniones sobre asuntos

políticos, sociales o económicos de actualidad e interés general para la sociedad. Su configuración atenderá al principio de pluralismo y, para ello, abarcará la diversidad y pluralidad de opiniones existentes en la sociedad.

d) Agente divulgador de cultura.

Siendo la promoción y el acceso a la cultura otro elemento central y constitutivo de la función de servicio público audiovisual para facilitar el acceso mediático de la sociedad, para el conocimiento de las capacidades creativas, manifestaciones, expresiones y bienes patrimoniales, intelectuales y artísticos que conforman el ámbito general de la cultura, todos los medios de Canal Sur actuarán como palanca de desarrollo cultural de Andalucía. Conforme a su obligación legal y su compromiso de transmitir, divulgar y propiciar cultura, serán sujetos activos en la difusión y divulgación de las manifestaciones de toda área creativa de cultura y de las artes, con especial incidencia en todas las expresiones y modalidades que conforman nuestro patrimonio cultural.

Canal Sur asegurará el acceso de los andaluces a la cultura con un enfoque transversal en todos sus medios, programaciones y servicios digitales de manera general, y producirá contenidos para los diversos géneros audiovisuales televisivos, radiofónicos y de sus nuevos formatos de servicios en soportes y plataformas digitales a través de programas, atenciones y servicios específicos dedicados a la cultura.

Los servicios informativos de todos los medios de Canal Sur informarán de la actividad cultural que se desarrolla en Andalucía y, de forma singular, promoverán la difusión y el conocimiento de las creaciones y producciones culturales audiovisuales de los nuevos talentos andaluces en toda modalidad y disciplina de creación y de expresión artística y cultural, atendiendo siempre a la calidad de los mismos.

La difusión de todas las modalidades del arte flamenco, declarado por la Unesco como patrimonio inmaterial de la humanidad, continuará siendo otra prioridad de actuación divulgativa y de fomento de los medios de Canal Sur.

Todos los medios de Canal Sur dedicarán contenidos referidos al amplio Catálogo de Bienes Culturales de Andalucía, declarados como tales por la normativa en materia de cultura.

e) Producción propia de programas audiovisuales.

Los medios de Canal Sur llevarán a cabo un alto grado de producción propia para sus programaciones audiovisuales lineales, para sus programas, contenidos y servicios digitales, con arreglo al máximo nivel de productividad y rendimiento posible de sus bienes y recursos propios disponibles en cada momento. Con esta finalidad, Canal Sur dará la máxima utilización a sus recursos propios financieros, técnicos y humanos, a fin de alcanzar los mayores porcentajes posibles en sus producciones propias tanto de los programas televisivos como de radio, con el fin de garantizar el servicio público al menor coste posible para los andaluces.

f) Diversificación comercial.

Se potenciará y desarrollará el departamento comercial de la casa con el objetivo de lograr una mayor autofinanciación de la corporación mediante ingresos publicitarios que permitan una reducción progresiva de los presupuestos públicos destinados a la corporación, logrando así mayor independencia

económica y dotando a la compañía de mayor flexibilidad en los funcionamientos internos y en la toma de decisiones.

La presidenta de la Comisión,
Virginia Pérez Galindo.
La secretaria de la Comisión,
Rocío Arrabal Higuera.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-23/AEA-000181, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de noviembre de 2023, por el que se nombra a un funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía celebrada el 29 de noviembre de 2023

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2023

Concluido el periodo de seis meses de prácticas por parte de don Javier Alonso Herrero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía para ocupar puestos de trabajo reservados a personas con discapacidad derivada de trastornos del espectro autista, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión, a don Javier Alonso Herrero.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del citado nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

